



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 142

Bogotá, D. C., jueves, 26 de marzo de 2015

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 34 DE 2015

(marzo 3)

Legislatura 2014-2015

(Primer Período)

Sesiones Extraordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 3 de marzo de 2015, siendo las 10:45 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones Roberto Camacho Weverberg, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días para todos, señora Secretaria, por favor llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:45 de la mañana procedo a llamar a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Buenahora Febres Jaime
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Lozano Elbert
García Gómez Juan Carlos
González García Harry Giovanni
Jiménez López Carlos Abraham

Lozano Correa Angélica Lisbeth
Marulanda Muñoz Norbey
Molina Figueredo John Eduardo
Navas Talero Carlos Germán
Pedraza Ortega Telésforo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rodríguez Rodríguez Edward David
Sanabria Astudillo Heriberto
Santos Ramírez José Neftalí
Valencia González Santiago

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Cabal Molina María Fernanda
Carrasquilla Torres Silvio José
Correa Mojica Carlos Arturo
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Lara Restrepo Rodrigo
Losada Vargas Juan Carlos
Osorio Aguiar Carlos Edward
Penagos Giraldo Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sánchez León Óscar Hernán
Vanegas Osorio Albeiro
Zambrano Eraso Béner

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Legislatura 2014-2015

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Martes, tres (3) de marzo de 2015

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitado: Director Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

Tema: Escuchar el alcance del Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Buenahora Febres.

El Vicepresidente,

José Neftalí Santos Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, saludamos al doctor Simón Gaviria, bienvenido señor Director de Planeación Nacional. Vamos a otorgarle la palabra, la Secretaría informa que ya hay quórum decisorio.

Secretaria:

Puede usted poner en consideración el Orden del Día, Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día propuesto, continúa en consideración, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día propuesto?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente, por unanimidad.

Presidente:

Invitación a funcionarios. La Mesa otorga la palabra al doctor Simón Gaviria, Director de Planeación Nacional.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Simón Gaviria Muñoz, Director Nacional de Planeación:

Muchas gracias Presidente, agradecerle a la Comisión Primera, tan amable invitación, un saludo muy cordial a todos los presentes. Teníamos prevista una presentación señor Presidente, no sé si nos pueden colaborar con las pantallas para hacer la explicación del Plan, pero mientras tanto señor Presidente, permítame dialogar, lo mejor tener la oportunidad de compartir con los Miembros de la Comisión Primera, la visualización del Plan, que trae diferente frente a lo que hemos.... en años anteriores y conceptualmente hacia dónde va.

La primera cosa que es muy importante para tener presente cuando hablamos de este Plan, que es que no es el Primer Plan que habla de resultados y que tiene metas, todos, el doctor Telésforo Pedraza o el doctor Germán Navas, que han realizado varios planes como el doctor Pedrito Pereira, saben que muchos Planes han llevado metas, pero en este Plan estamos buscando hacer una modificación a los Mecanismos de Presupuestación que tiene el Presupuesto de Inversión, que es empezar a incorporar métricas de desempeño, métricas de resultados en el momento que hacemos los Presupuestos de Inversión.

Entonces, ¿eso qué significa? Significa que hoy en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, más o menos lo que dice es que el mejor Ministro, es el Ministro que más gasta, porque si un Ministro no se gasta toda su plata, lo que hace el Estatuto Orgánico de Presupuesto, de manera automática es darle menos recursos el siguiente año. Entonces al imponer metas como parte del Mecanismo de Presupuestación, queremos alinear los incentivos para mejorar la gestión.

Entonces acá, ya que el doctor Navas y la doctora Angélica Lozano, tocan el ejemplo de Defensa, ¿esto cómo se aplicaría para efectos de ilustración a un sector como el de Defensa? Este es un sector con altos niveles de ejecución, con grandes capacidades institucionales, pero no podemos medir la gestión del Sector Defensa, exclusivamente por su compra de helicópteros o su incremento de pie de fuerza o sus capacidades logísticas. Podemos introducir cuando vemos el tema de Defensa, conceptos como la tasa de homicidio, la tasa de secuestro, la tasa de hurto, los atentados terroristas, en otras palabras los resultados que nos arroja el sector e incorporar eso en el Mecanismo de Presupuestación.

Esto es importante, porque esto nos va a permitir que lo que quede en el Plan mantenga vigencia los cuatro años, porque como ustedes saben, las cifras del Plan son indicativas y se reflejan anualmente en los Presupuestos de Inversión que aprueba el Congreso anualmente.

Pero segundo, los temas de Presupuesto por Resultados, o Presupuesto por Desempeño, tienen un componente muy importante y acá las personas que representan las zonas rurales del país, van a entender lo que les voy a decir. Como hay tanta presión sobre la ejecución,

muchas veces los recursos se van a las zonas donde es más fácil ejecutar, y aquellas zonas apartadas del país donde es más difícil la ejecución, es más difícil que lleguen los recursos, necesitamos doctor Bravo que lleguen más recursos, por ejemplo el Litoral Pacífico del Departamento de Nariño, así podríamos decir también con el Litoral Pacífico del Valle del Cauca, doctor Heriberto o muchas zonas de Bolívar, donde la ejecución es difícil y por eso en el afán de ejecución no llegan suficientes recursos en esa inversión.

No es lo mismo un peso invertido en Mitú, doctor Norbey, que un peso invertido en una gran ciudad del país, el impacto social es diferente. Entonces ya tenemos la presentación, entonces si podemos avanzar por favor. Siguiente. Está el tema de orientación hacia resultados. Siguiente por favor y aquí está una nueva herramienta que tenemos prevista, esto se llama el ICIR, el Índice de Convergencia Intra regional. ¿Qué es lo que mide el ICIR? El ICIR mide las brechas, es una sumatoria de una batería de indicadores, unos veinte indicadores, temas como la mortalidad infantil, el resultado de las pruebas Saber Matemáticas, las coberturas de vacunación, las coberturas de Acueducto y Alcantarillado, construimos un indicador único ¿para medir qué? Las brechas entre nuestras regiones y utilizamos un Mecanismo de Focalización, para no caer en la trampa de los promedios, e instauramos para este Mecanismo la idea de Provincias, que ya algunos departamentos, por ejemplo el doctor Pinto, sabe que en Santander, cuando hablo de la Provincia de García Rovira, él sabe de qué estoy hablando, cuando es la Provincia de Vélez, sabe de qué estoy hablando.

Pero para muchos departamentos no han formalizado esa figura, el Mecanismo de Provincias, ¿a qué nos ayuda? A no caer en la trampa de los promedios, inclusive, el análisis lo tenemos localidad por localidad para Bogotá. Entonces bajo ese orden de ideas, en los Mecanismos de Focalización de la inversión, nos deja no caer en la trampa de los promedios, voy a poner acá un ejemplo de cualquier departamento, el doctor Valencia, sabe lo que ocurre en Antioquia, ¿cuál es el reto que tenemos en Antioquia? En Antioquia tenemos relativamente buenas cifras para el departamento de Antioquia, ¿pero qué ocurre? El Valle de Aburrá, es el que tiene excelentes cifras y cuando hablamos del departamento de Antioquia y nos vamos a zonas como el Urabá o como el Bajo Cauca, ahí encontramos una realidad social totalmente diferente a la que podemos encontrar en Medellín o en Envigado.

Entonces para no caer en la trampa de promedios, utilizamos el Mecanismo de Focalización y en este ICIR, lo que identificamos nosotros es una narrativa sobre tres Colombias. En Colombia, que son principalmente las zonas oscuras, ¿qué encontramos? Una economía vigorosa, creciendo por encima del 5%, un país con profesionales de talla mundial, con empresas que compiten en mercados globales, una Colombia que viene sacando a cientos de miles de colombianos de la pobreza, una Colombia que principalmente está en nuestras ciudades, que aporta 85% del PIB del país.

Después contamos la historia de una Colombia Intermedia, una Colombia Intermedia con un Mínimo Vital para el Desarrollo, a la cual le reconocemos importantes avances, pero que todavía requiere mucha más inclusión productiva.

Y finalmente, contamos la historia de una Colombia humilde, una Colombia Rural, una Colombia donde un ciudadano no tiene la posibilidad de tener el goce efectivo de sus derechos, y una manera para definir la paz no es circunscribirla haciendo doce municipios donde pueda haber presencia de Farc, una manera como ver la paz, es ver los trescientos veintiséis municipios que acorde con el ICIR, muestran bajos índices de desarrollo, donde un ciudadano no tiene la posibilidad de tener un goce efectivo de derechos.

Es que el mismo ciudadano dependiendo geográficamente donde nazca, tiene la posibilidad de ejercer sus derechos de manera diferente. Entonces si vamos a construir un nuevo país, ese nuevo país no puede estar basado simplemente en variables macroeconómicas, sino en la concepción del goce efectivo de sus derechos, de poder tener derecho a la educación, de poder tener derecho a su movilidad, de poder tener derecho al empleo, es el goce efectivo de derechos, eso es la paz.

Siguiente. Entonces una de las preguntas que muchos de ustedes se pueden hacer es, este cuento, esta historia, esta narrativa, puede ser muy interesante, pero ¿cómo se va a materializar? Primero, a través de la Priorización en un enfoque de Cierre de Brechas. Segundo, un Presupuesto de Inversión orientado hacia resultados. Tercero, la mejora de la calidad de la inversión, a través de mecanismos de concurrencia de fuentes como el Contrato Plan.

El doctor Humphrey, puede contar lo importante que ha sido el Contrato Plan para el departamento de Boyacá, en este caso Boyacá, tomó la decisión de priorizar las inversiones de conectividad en el departamento. En el caso de Nariño, por ejemplo, o en el caso de Santander, se tomó un enfoque de Cierre de Brechas, esfuerzos muy grandes en el Litoral Pacífico nariñense y esfuerzos muy grandes que tenemos previsto en la zona de frontera con la hermana República del Ecuador, Contratos Plan.

Y finalmente, la posibilidad de extender una figura de Asociaciones Público-Privadas, que hoy han funcionado relativamente bien en materia de infraestructura a otro tipo de inversiones, Acueductos, Alcantarillados, Hospitales, en general si tenemos cien pesos públicos y tenemos la posibilidad de hacer una obra pública por cien pesos, eso es una opción, pero si podemos hacer rendir ese presupuesto, solo poniendo veinte pesos por proyecto, hacemos cinco obras, con el mismo presupuesto, en vez de hacer solo una obra. Así vamos a instrumentalizar el Plan.

Siguiente. Con tres pilares que forman un círculo virtuoso, Paz, Equidad y Educación. Siguiente. Una Colombia en Paz, que repito su concepción es el Goce Efectivo de Derechos, eso es lo que es Paz para nosotros, es y esto lo dice, cuando la gente se le pregunta ¿qué es Paz? Dicen, es poder ser libre, es poder ejercer mis derechos. Colombia Equitativa, que habla de la construcción de una Colombia socialmente más estable, acá tenemos dos metas precisas frente a creación del empleo, coeficiente Gini y tasa de formalización. Y finalmente Colombia la más educada, que reconoce en la educación, la herramienta más poderosa de equidad y crecimiento económico a largo plazo.

Siguiente. Con seis estrategias transversales. Acá ustedes, esas se diseñaron para que cada sector, se pudiese identificar en cada estrategia, entonces tenemos temas como transporte, como comercio, como indus-

tria, como TICS, como Minas y Energía, en el sector de infraestructura de competitividad estratégica, temas de movilidad social como salud, educación, cultura, deporte, en ese capítulo. En materia de Transformación del Campo, identificamos que ese tema es tan fundamental, tan crucial, que requiere un capítulo solo para ese tema.

Las estrategias relacionadas con el Buen Gobierno y los temas de Seguridad y Justicia, para la construcción de paz y finalmente una estrategia envolvente, que es Crecimiento Verde, que en este caso no es el Ministerio de Ambiente, sino es la manera como cada sector de la economía, aporta a la construcción de una economía más sostenible, más resiliente al cambio climático.

Siguiente. Y esta es una innovación, atrás por favor. Esta es una innovación también del Plan, algo que construimos muchos de los acá que están presentes nos acompañaron a los diferentes diálogos regionales que tuvimos por el país, pero en este caso lo que construimos son capítulos regionales. Entonces ¿cómo fue el ejercicio? Si quiere pasemos a la siguiente.

Hicimos treinta y tres encuentros, contando la ciudad de Bogotá, Territoriales, donde hicimos una evaluación del departamento, una prospección, una sugerencia de obras de inversión para el departamento y construimos veintisiete diálogos sectoriales con los sectores de manera individual.

¿Qué es lo que hemos tenido en Colombia históricamente? Hemos tenido políticas sectoriales, más no hemos tenido estrategias territoriales, ¿entonces qué pasa? Por ejemplo, hemos tenido Política Nacional Agropecuaria, ¿pero qué pasa? La agricultura del departamento del Cesar, doctor De la Peña, es diferente al tipo de agricultura que encontramos en el Llano, la agricultura de Boyacá, es diferente a la agricultura que encontramos en el Eje Cafetero o Antioquia.

Entonces necesitamos para cuando sea posible, en materia de seguridad, en materia de salud, en cada uno de los temas, poder coger esa Política Nacional y aterrizarla a la peculiaridad, a la diferencia de cada región y de cada departamento.

Y segundo. Escuchar los departamentos, ¿cuál es su vocación? En algunos casos Eje Cafetero, Antioquia, el tema de Capital Humano, es la principal apuesta, en el caso del Caribe, su principal apuesta, es superación de la pobreza y competitividad y en cada uno se hicieron talleres, cuatrocientas personas, seis, ocho horas, definiendo la vocación, allá estuvimos en Cúcuta, de cada departamento.

Siguiente. Se hizo el ejercicio de consultas previas, en este caso con la Comunidad Indígena, especialmente tuvimos un diálogo muy positivo, muy constructivo, enriquecieron mucho el Plan, es muy importante ser muy franco sobre este tema, tuvimos un reto muy grande con la Consulta Afro. ¿Por qué tuvimos el reto con la Consulta Afro? Porque en el trámite cuando estábamos empezando a hacer el ejercicio, la Corte Constitucional declaró no exequible la Alta Consultiva Afro y pidió volver a crear la Consultiva Afro, a través de un proceso participativo, departamento por departamento, Convención por Convención, que finalmente concluyó el 1° de febrero.

Al concluirse en la ciudad de Bogotá, teníamos que lograr con el Ministerio del Interior, un espacio de consulta, nosotros hicimos muchos esfuerzos para poder

ser escuchados, desafortunadamente no se pudo definir el espacio de consulta y como la Ley del Plan tiene unos términos específicos, no se pudo adelantar la Consulta Previa. Sobre eso ya ha habido varias tutelas y han sido rechazadas por las diferentes Cortes, nosotros seguimos presos, en el Proceso tuvimos muy presente las Comunidades Afro, dialogamos con ellos en el Chocó, en San Andrés, en diferentes zonas de Colombia, pero la Corte en eso ha sido reiterativa, a pesar de todo y ya el pronunciamiento del Presidente de la Corte Constitucional, del doctor Vargas, diciendo, el antiguo Presidente, en el sentido de que el Gobierno hizo todo lo posible para consultar y desde ese proceso no está en riesgo el trámite del Plan Nacional de Desarrollo y así lo han fallado las diferentes tutelas.

Siguiente. Y esto es algo que es muy claro, no, el Plan como todos ustedes saben, tiene tres componentes, tiene las bases del Plan, es un documento extenso, en el Plan Plurianual de Inversiones, que tiene su articulado, entonces, las bases del Plan cobijan gran parte de los temas del país, ¿qué es lo importante para tener presente? Todo lo que está en el articulado tiene referencia explícita en las bases, pero la otra cosa que tenemos que entender es que las bases no necesariamente todo el cambio de estrategia del Gobierno, requiere una Ley, por ejemplo, con el señor Vicepresidente y el señor Ministro de la Vivienda, hemos hablado mucho sobre la posibilidad que el Programa de Vivienda Gratuita, este circunscrito a los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, para que ayuden en un esfuerzo de Cierre de Brechas.

Para hacer eso no necesitamos cambiar la ley, simplemente una decisión que podemos tomar, si nosotros tomamos una decisión de darle énfasis a tecnologías como las de placa o huella, para la construcción de vías terciarias, eso es una decisión que se toma, si vamos a hacer menos kilómetros, pero lo que vayamos a hacer se va a hacer bien y va a quedar, para eso no hay que cambiar la ley, simplemente es una decisión que puedo tomar.

Entonces si las bases tuvieran que volverse articulado, hablaríamos de siete mil artículos o más, pero el articulado es solo en aquellos casos donde se requiere un cambio de ley, esto es muy importante, con unas restricciones, ¿cuáles son las restricciones? Obviamente no podemos tocar temas constitucionales, no podemos tocar leyes o artículos estatutarios de la ley, no podemos tocar artículos orgánicos de la ley, tenemos solo que tocar temas de Naturaleza Ordinaria, y este debate lo tenemos cada cuatro años.

La Constitución, el Congreso a través de la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo le da una condición especial de norma, donde dice que puede abordar la integralidad de los temas que tengan relación con las bases y con el Plan Plurianual de Inversiones y siempre entramos en el mismo debate, porque yo tuve la posibilidad de ser ponente en varias ocasiones de Planes de Desarrollo, de las Comisiones Especializadas, dicen, la Ley del Plan está tocando temas de mi Comisión, pasa cada cuatro años, esto no, y tenemos la realidad jurídica de un Constituyente y no es Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, que previó darle al Plan ese trámite y darle unos tiempos similares a los del Presupuesto.

Pero por eso yo celebré tanto la invitación a la Comisión Primera, porque si algo queremos hacer nosotros y si algo hemos venido trabajando es, poder tener

un diálogo franco y sincero y desde luego respetuoso, con no solo el Congreso de la República y sus Comisiones, sino con toda la ciudadanía en torno al Plan de Desarrollo.

Entonces avancemos. Siguiendo. Entonces esta sería la estrategia fundamental del Plan. Siguiendo. Y permítanme les cuento un poquito sobre ese primer país, esa primera Colombia, esa Colombia próspera, tiene temas muy valiosos, el Presidente Santos, recibió la economía creciendo al 4%, hoy está creciendo al 4.7% o al finalizar su periodo. El PIB Per Cápita, ya vamos para el tema cambiario. El PIB Per Cápita en Colombia incrementó de una manera sustancial, pasando a sobrepasar casi ocho mil dólares Per Cápita, durante el periodo del Presidente Santos.

La inversión como porcentaje del PIB, algo que revisamos con un gran detenimiento, la recibió en algo cercano al 24.5% y la entregó en 28.1%. Las cifras de exportación, tuvieron un incremento del 48.4% en Colombia, durante el último cuatrienio, la Inversión Extranjera Directa creció 118.7%, el Recaudo Tributario un 73%, las cifras de Déficit Fiscal Primario, se disminuyó el déficit fiscal en un 52%, las cifras de pobreza y es un caso muy importante hacer una claridad, cuando alguien sale de la pobreza, no entra a la clase media, la clase media colombiana es de las más pequeñas de América Latina, solo el 27%, entra a una franja que se llama la Franja Vulnerable o la Franja Emergente, que es el paso entre pobre y clase media. Entonces, de pobreza, de Franja de Pobreza, pasamos más o menos de cuatro de cada diez colombianos, a tres de cada diez colombianos, un descenso del 25%, y finalmente en pobreza extrema, se puede sacar a dos millones de colombianos de pobreza extrema, una disminución de casi el 32%. Esa es la historia de una primera Colombia.

Siguiendo. Y cuando nos comparamos con nuestros pares Latinoamericanos, Colombia crece mucho más que nuestros pares Latinoamericanos, 5% en las últimas cifras comparables entre todos, Perú por debajo, México por debajo, Chile por debajo, Brasil, por debajo.

Siguiendo. Cuando vemos a Colombia como inversión, como porcentaje del PIB, Colombia también sigue siendo líder Latinoamericano, o pues con sus Pares Latinoamericanos. Siguiendo. Cuando vemos qué país ha sido más eficaz en materia de disminución de pobreza, nuevamente Colombia es el país de sus Pares Latinoamericanos, quien más ha reducido la pobreza.

Entonces lo importante para destacar acá, es que ha sido crecimiento económico robusto, ha sido un crecimiento económico incluyente, no estamos creyendo, cuando hablamos de desarrollo, desarrollo no es crecimiento económico, desarrollo es crecimiento económico con inclusión social y todo esto bajo el marco de una regla fiscal, que ha permitido tener una prudencia fiscal, que nos permite que la tasa de inversión la podamos sostener de manera realista y sostenible, sin poner en peligro las finanzas de la Nación.

Siguiendo. Por primera vez Colombia, queda en número uno en el ranking de facilidad de hacer negocios, primera vez que quedamos número uno a nivel latinoamericano, estamos de 34 a nivel mundial. Siguiendo. Pero esa es la historia de la primera Colombia, esa primera Colombia existe, pero esto es la Colombia en los promedios, cuando hablamos de competitividad, Colombia está de séptima, a nivel Latinoamericano y es

muy importante también reconocer cosas que requieren mejorías en el país.

Tenemos retos grandes en infraestructura, muy grandes, muy rezagados, retos grandes en educación, retos muy grandes y por eso el rubro de educación por primera vez en un Plan de Desarrollo, es más grande que el del sector Defensa o que cualquier otro sector.

Siguiendo. Entonces este es un ejercicio que me tomaría mucho tiempo, pero por ejemplo es la visualización de Colombia a través de sus diferencias. Siguiendo. El Mapa de Colombia en pobreza multidimensional, este es el mapa de Colombia en Atención Integral a Primera Infancia, donde tenemos retos de cobertura en muchos departamentos del país, esta es la mejor Inversión Social disponible, la comida de los niños.

Siguiendo. Este es el mapa de Colombia, en materia de embarazo adolescente, donde tenemos regiones de Colombia, que van avanzando, regiones con tasas de embarazo adolescente de una de cada tres niñas menor de 20 años quedando embarazada, pero en general un promedio nacional escandaloso de uno de cada cinco niñas, quedando embarazadas desde los 20 años.

Mucho se ha hablado del tema de la OCDE del Plan de Desarrollo, pero algo muy importante para tener presente es que Colombia jugó un liderazgo muy grande en torno a los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, estos objetivos van a reemplazar los objetivos del Milenio de Naciones Unidas. La semana pasada tuvimos a la Segunda de Naciones Unidas, que vino al país para un evento para celebrar que en el Plan Nacional de Desarrollo, vamos a ser el primer país a nivel mundial que va a empezar a incorporar a su Legislación las metas de Objetivo y Desarrollo Sostenible. Quiero enfatizar en este tema de embarazo adolescente, porque es una de las metas del Milenio, que no cumplimos y donde nuestra política pública tiene que mejorar.

Siguiendo. Este es el detalle, por ejemplo si viéramos a Colombia en materia de cobertura de educación media. Siguiendo. Este es Colombia en materia de Pruebas Saber Matemáticas. Siguiendo. Esto es Colombia en materia de coberturas de vacunación. Siguiendo. Esto es Colombia, en materia de mortalidad infantil, que es cuando medimos calidad de la salud. Siguiendo. Esta es Colombia en coberturas de Acueducto. Siguiendo. Esto es Colombia en déficit cuantitativo de vivienda. Siguiendo. Esto es Colombia en déficit cualitativo de vivienda. Siguiendo. Y en esos mapas nosotros podríamos hacer mucho análisis de cada uno de los mapas, pero para eso están las bases. Este es el mapa de Colombia después y con todos esos mapas y muchos más, es que hacemos el Índice de Convergencia Intrarregional, el ICIR.

Este es el mapa de Colombia al concluir el Programa Cuatro G, que son cuarenta y siete billones de pesos. Siguiendo. Ya tenemos carreteras tan importantes doctor Bedoya, como la carretera que conecta a la ciudad de Medellín con Urabá.

Este es el Plan Maestro Ferré en materia de Ferrocarriles, que tenemos previsto especialmente de poder conectar la producción del centro del país, tanto al Pacífico como a la producción del centro del país hacia el Caribe, estos empates son mucho por ejemplo en el diálogo que tuvimos en Boyacá, en el diálogo que tuvimos en Casanare. Siguiendo. Este es el Plan Maestro

de Cuencas y el Plan Maestro Fluvial del Plan Nacional de Desarrollo. Siguiendo. Indicar cinco Cuencas estratégicas. Siguiendo. Este es el mapa de Colombia en materia de Competitividad.

Siguiendo. Esto es un mapa importante, este es el mapa de Colombia del Conflicto Armado, entonces, ¿pero de cuál conflicto armado? Acá escogimos las fechas de 1990 al final del año 2013, eso es lo que ocurre en Colombia. Si alguien está en zona roja, por ejemplo el doctor Harry González, sabe muy bien lo que ocurrió en el Caquetá, que es probablemente el Departamento que más sufrió de violencia en el país, o el doctor Nefalí, identifica claramente esa zona de Catatumbo al Norte de Santander. ¿Cómo llegamos a estos indicadores? Es una batería de tasa de homicidios, tasa de secuestros, siembra coca, atentados terroristas, masacres. Ese es lo que pasó.

¿Entonces qué es lo que pasa? Vamos al siguiente. Este es el mapa actual de Seguridad de Colombia, entonces si vamos a estar en un Proceso de Paz, si vamos a tener la posibilidad de tener reconciliación en el país, en muchas zonas de Colombia que ya están gozando un dividendo de paz, por ejemplo Pedrito Pereira, sabe muy bien lo que pasó en Montes de María, pero también sabe que esa zona ya está relativamente tranquila, que la horrible noche ya pasó y mal haríamos nosotros como sociedad, iniciar un mecanismo de Proceso de Paz o un Proceso de Reconciliación o de construcción de paz y dejar por fuera a Montes de María, simplemente porque el tema de seguridad ya ha venido mejorando mucho en la zona, por eso el mapa anterior, nos tiene que ayudar a ilustrarnos mucho también en programas como el Programa de Víctimas, Programa de Restitución de Tierras y los Programas relacionados con el conflicto, que son diferentes a los de paz.

Siguiendo. Este es el mapa de siembra de coca del país. Ustedes lo pueden evidenciar ahí, ahí tenemos retos, tenemos que ser muy francos y muy realistas frente a la manera como hemos venido haciendo las cosas. ¿Históricamente qué hemos tenido? Hemos tenido metas-producto, ponemos una meta de erradicación de un millón seiscientas mil hectáreas, pero ¿qué es lo que está pasando sobre el terreno? Y en esto es muy importante ser sincero, estamos teniendo una tasa de resiembra del 80% y a mí me preocupa mucho que no es simplemente el propósito de llegar y erradicar, porque la tasa de resiembra es demasiado alto, entonces lo que tenemos que prever, es que en vez de plantearnos una meta en número de hectáreas erradicadas, tenemos que empezar a hablar de territorios libres de siembra de coca, porque eso implícitamente lo que habla es que no solo se hizo la erradicación, sino que de manera inmediata al campesino se le dio una opción para poder transferir sus cultivos.

Muy preocupante, a ustedes en la mano derecha se le alcanza a detallar ahí, a mano derecha ustedes van a encontrar la tasa de consumo de drogas y ahí mostrábamos del año 2008 al año 2013, la evolución del síndrome de drogadicción que tenemos en el país. Colombia, según estas cifras e incrementos en el consumo de marihuana del 73%, incremento en el consumo de cocaína del 16% y un incremento muy grave, que es bazuco en 47%. Socialmente Colombia está haciendo una transición de un país exportador de droga, a un país consumidor de drogas y acá no estamos hablando de

consumo recreacional, acá estamos hablando de dependencia.

Generalizadamente en los últimos diez años hemos visto incrementos adicionalmente en materia de la tasa de hurto y en la tasa de hurto de muchas zonas urbanas del país y en el caso de Bogotá específicamente, en el caso de Bogotá, pero también es un fenómeno de muchas ciudades. Eso está muy atado al tema de consumo de bazuco y en materia de consumo de bazuco, es una realidad social que también tenemos que atender sobre la cual tenemos que hacer un diálogo franco y sincero, porque estas cifras son supremamente preocupantes y hay que ver si la política que tenemos hoy nos está dando resultados o necesitamos una nueva visión sobre el tema.

Siguiendo. Este es el mapa de los Ecosistemas Estratégicos del país, ahí incluimos no solo los temas de Reserva Forestal, sino adicionalmente los temas de Páramos y todos los temas de Ecosistemas Estratégicos que hay en Colombia. Dentro del Plan ustedes van a encontrar un Artículo que es el pago económico por Servicios Ecosistémicos, que es la posibilidad por ejemplo y en eso teníamos dos proyectos piloto, uno en el departamento de Santander doctor Pinto, otro en el departamento de Amazonas, donde a cambio de resultados se le puede pagar a la comunidad si protege el Medio Ambiente, si denuncia la deforestación, si esos proyectos nos salen bien, son cosas que podemos llevar a todo el país y si obviamente el Congreso aprueba ese artículo en el Plan de Desarrollo.

Siguiendo. Este es el tema de conflictos de uso del suelo, que es la manera como la vocación de la tierra está siendo usada en el país, tenemos 67% del país con uso adecuado, pero también dificultades en materia de tener área prevista para ganadería en una sobreexplotación del 226%. ¿Entonces eso qué significa? En ningún momento acabar la ganadería, lo que sí el doctor De la Peña, les puede comentar a la Comisión es lo que se está haciendo tan interesante de Sistemas Silvopastoriles en el departamento del Cesar, que tienen varios propósitos, cuidan el medio ambiente, disminuyen la emisión de gases metano, fortalecen la carga del ganado y son más económicos en materia del uso de la tierra. Esos Sistemas Silvopastoriles del Cesar es muy importante poderlos aplicar en todo Colombia.

Siguiendo. Este es la amenaza relativa por riesgos de movimiento en masa, Colombia es muy vulnerable al cambio climático, cambio climático no es que las frías mañanas de Bogotá, se nos calientan un poquito, cambio climático es el cambio en el patrón de lluvias del país y por ende riesgos de deslizamientos, riesgos de movimiento en masa y es muy importante que especialmente en la Zona Andina, que tenemos previsto, todos los proyectos de inversión vengan con estudios fase tres y de buena calidad.

Siguiendo. Este es el índice de vulnerabilidad del año seco, quiero especialmente que detallen los riesgos que tenemos tan grandes en la región Caribe, frente a riesgos de vulnerabilidad del año seco, en los Santanderes, algo en Vichada y en Arauca, doctor Albeiro Vanegas y naturalmente en toda la zona del Valle del Cauca, muchos riesgos de vulnerabilidad año seco, eso significa que las inversiones en estas zonas en materia de Distritos de Riegos, en materia de pozos profundos, son fundamentales para sacar adelante la agricultura de la zona.

Siguiente. Esto es una evaluación sobre el desempeño integral de los municipios, los Alcaldes han venido mejorando su gestión, vienen avanzando, casi el 67% de las Alcaldías han mejorado sus capacidades institucionales.

Siguiente. Y esto es aún más impresionante, este es el desempeño fiscal de las Alcaldías. Algo muy sorprendente es que 97% de las Alcaldías del país han mejorado su situación fiscal. Pero lo más sorprendente aún de ese buen desempeño fiscal, es que de una manera u otra, el Nuevo Sistema General de Regalías, está dando resultados muy importantes en materia de las finanzas municipales del país y no es solo por el tema de la plata, las zonas de Colombia productoras inclusive, están mejorando sustancialmente su situación fiscal a pesar de la reforma al Sistema General de Regalías, claramente indicado en la Guajira, claramente indicado en Casanare, claramente indicado en el departamento del Meta, claramente indicado en Santander, en Norte de Santander, mejoras en la situación fiscal de una manera muy importante.

Siguiente. Esto es un énfasis muy fuerte, esto es, cuando hablamos de nuestras fronteras, naturalmente muchos colombianos piensan en San Andrés, pero no se nos puede olvidar que tenemos muchos municipios, tenemos setenta y siete municipios que son frontera en Colombia y que nosotros tenemos que ejercer nuestra soberanía sobre los municipios fronterizos del país, y cuando hablamos de brechas, señor Presidente, usted que representa a muchos colombianos que viven por fuera de Colombia, pero que entiende muy bien las realidades de la Frontera de Norte de Santander, sabemos que en materia del goce efectivo de derechos y las métricas sociales de los municipios fronterizos, tenemos que ejercer nuestra soberanía y avanzar y priorizamos en inversión.

Doctor Bravo, es una buena noticia para los municipios de Nariño y del departamento del Putumayo, vamos a incluir dentro del Plan un ejercicio que hicimos con el Ministerio de Planificación del Ecuador, donde hicimos una planificación conjunta y en eso le estamos pidiendo al Congreso autorización para poder hacer inversión conjunta con el Ecuador y probablemente con otros países, y una estrategia de inversión para los municipios fronterizos de Nariño y del Putumayo y el Distrito Uno del país del Ecuador. Eso incluye SEBAF y SENAF, para el cruce de frontera, significa que en unas zonas vamos nosotros a darle electricidad al Ecuador para sus municipios fronterizos, en otras zonas el Ecuador nos va a dar electrificación a nuestros municipios fronterizos, mejorar la conectividad a través de puentes y otro tipo de obras, especialmente el paso en Rumichaca, eso lo tenemos previsto para este ejercicio.

Siguiente. Este es el Sistema de Ciudades, esto tomaría un rato echarse el cuento, pero podemos profundizar en cualquier momento sobre el mismo, muy importante para los temas de movilidad y de agua en torno al Plan de Desarrollo.

Siguiente. Entonces el escenario fiscal, yo sé que muchos miembros de la Comisión han hecho reflexiones, tienen preocupaciones, la verdad el escenario fiscal es realista, es sincero, alguna gente ha dicho, es que las metas no me gustan, las metas tienen que soñarlas, las metas tienen que ser más aspiracionales, pero yo creo Presidente, muchas veces a los colombianos les han prometido muchas cosas y no les han cumplido,

muchas veces, a través de los años podemos citar sin números de proyectos y programas de obras que se le prometió a los colombianos, el doctor Heriberto sabe, muchas veces la gente mete cosas en el Plan de Desarrollo, después no se hacen, a los dos años la comunidad está muy triste, acá vamos a ser sinceros, vamos a hacer lo que se pueda hacer y además eso es atado al Presupuesto por Desempeño.

Entonces ¿qué pasó durante la construcción del Plan? Dos fenómenos, la caída del precio del petróleo y lo que nos mencionaba el doctor Navas, la devaluación del peso colombiano y eso es lo que nos tiene que obligar y nos da la oportunidad para cambiar las fuentes de crecimiento económico que va a tener la economía.

Construcción va a ser una fuente de crecimiento económico muy fuerte, este año y el próximo año, el sector agropecuario va a recuperar tasas de crecimiento casi llegando al 4%, que no coincidía hace mucho tiempo y el sector de la Industria se va a fortalecer profundamente con este nuevo escenario macroeconómico. En el mediano plazo Infraestructura y Competitividad nos van a dar el crecimiento y a largo plazo educación, innovación son la apuesta.

Pero pararme yo acá, a decirle a los colombianos que la fuente de crecimiento va a ser el sector de Hidrocarburos o el sector de Minería, sería deshonesto con el país. No hay ferrocarril, ¿qué locomotora dice? Pues para Boyacá necesitamos hacer un Ferrocarril muy importante, pero eso es otra discusión.

Siguiente. Entonces tenemos un contexto de caída de precio de los bienes básicos, devaluación, tenemos el tema de nuestra regla fiscal y esa es la coyuntura con la cual se construyen las cifras.

Siguiente. Eso nos obligó naturalmente a recortar las metas de crecimiento, las metas de inversión como porcentaje del PIB y las metas de desempleo, ¿siendo qué? Sinceros y realistas con Colombia. Ahora es un crecimiento económico en promedio del cuatro y medio, ya no es del cinco o un poco más, la tasa de inversión que teníamos previsto para el 30%, no se va a materializar, quedamos en 28%, que igual es un record histórico en el país y tenemos previsto llegar en 2018 a un desempleo del 8%, aunque las últimas cifras de desempleo son muy alentadoras, el desempleo de enero fue el más bajo desde el año 2001.

Siguiente. Estas son las metas fiscales acordes con la regla fiscal. Siguiente. Y estas son las metas del precio de hidrocarburos.

Entonces como ustedes pueden ver la línea roja, la línea azul de arriba, era la línea azul del Marco Fiscal de Mediano Plazo, una proyección del precio del petróleo, oscilando entre 97, 98, 99 y 100 dólares barril. Y las cifras con las que construimos el Plan, es Canasta Colombia 48 para este año, 52 para el siguiente año, 57 en el 2017 y 60 dólares finalizando el 18.

Entonces hoy naturalmente salieron muchos expertos del precio del petróleo, todo el mundo tiene tesis, tiene ideas, que esto tiene que ver con que la Familia Real de Arabia Saudita, está en una puja con el Ayatola de Irán, que la Familia Real de Arabia Saudita, no quiere que Estados Unidos use el petróleo de Fracking de Estados Unidos, que la Reforma Energética, hay muchas, muchas cosas que pasan en torno que la Reunión de OPEP, pero lo que hicimos para ser sinceros en las cifras fiscales del país, es que cogimos el mercado de

futuros, el promedio de las últimas dos semanas para calcular este año y a futuro. Igualmente, ese es el único lugar donde la gente no apuesta opiniones, sino la gente invierte plata sobre la predicción del petróleo, y lo que dijimos fue 48 dólares barril, que es 11 dólares por debajo de OREC, cuesta sesenta, y West Texas cuesta a 48.

La Canasta Colombia hoy está a once dólares por debajo de Brent, entonces hoy estamos en 49 dólares y el Plan está construido sobre 48, esto es lo sincero, por eso el Plan de Inversiones cayó de 790 a 703 billones de pesos, por eso en el último hicimos un recorte de inversión de la Nación de 17 billones de pesos. Es importante ser sincero con los colombianos, no decirles, no prometerles cosas que el Marco Fiscal no permite cumplirles, se ha hecho muchas veces, y no hay razón para así hacerlo. Entonces esto es una realidad, es un baldado de agua fría, pero es la realidad.

Siguiente. Esta es la evaluación de cómo los ingresos de la Nación son dependientes de los comodetes, de los Bienes Básicos, es muy importante destacar que el pico, tuvimos dos picos en materia de dependencia, uno para el año 2009 y el otro fue el año 2013, pero que este año solo el 10% de nuestros ingresos dependen del sector de hidrocarburos.

Siguiente. Y cuando miramos la composición de nuestras exportaciones a ver qué tan dependientes somos en bienes básicos, pues la verdad, aunque tenemos 55% de dependencia en nuestras exportaciones, países como Chile, Perú, Venezuela, especialmente Venezuela, son muy dependientes. Chile en el precio del cobre y Venezuela en el precio de hidrocarburos, algo que resiente mucho los departamentos fronterizos con la hermana República de Venezuela, a mí me preocupa mucho doctor Albeiro Vanegas, pues cuando estuvimos en Tame, escuchamos hablar por primera vez de casos que por necesidad social, aumentos en la prostitución infantil, aumento de gíbaros de venezolanos pasando la frontera viniendo hacia Arauca, no de crimen organizado, sino de necesidad social y nos preocupa mucho todo ese fenómeno doctor Nefalí, a través de toda la frontera con Venezuela. Entonces por eso una de las cosas que ustedes van a encontrar en el Plan es, una diversificación alejándonos de los bienes básicos, de las exportaciones que tiene el país.

Siguiente. Y naturalmente de esa correlación en el tema de exportaciones, lleva a que estos son llamémoslo de epífitas gemelos. Cuando tenemos una caída en el precio del petróleo, eso usualmente viene acompañado de una devaluación del peso, y esa devaluación del peso es una gran oportunidad, si nuestros industriales colombianos eran competitivos a mil ochocientos cincuenta pesos el dólar, a dos mil cuatrocientos hoy hipercompetitivos, 20% más barato.

Si nuestro sector agropecuario podía ser competitivo a mil ochocientos cincuenta pesos, hoy se vuelve hipercompetitivo, esto no es solo para los que exportan, para los que compiten con importaciones, también son mucho más barato, entonces esto va a ser la posibilidad de recuperar los factores de crecimiento en muchas industrias.

Bueno, avancemos. Y naturalmente este mecanismo nos generó una cobertura natural, donde esa devaluación hace que recibimos más pesos por cada barril vendido, recibimos una protección natural donde no perde-

mos la totalidad de ingresos de la pérdida del petróleo, sino un componente no más.

Siguiente. Esto lo podemos avanzar. Presidente, en esta parte de la presentación, yo tenía previsto poder entrar en detalle sobre los Artículos de mayor trascendencia que viene en el articulado, pero siendo consciente que he tenido mucho tiempo en la intervención sobre las bases, me gustaría pausar acá mi intervención, poder escuchar las preocupaciones, las inquietudes de los Miembros de la Comisión Primera y con su bendición al final poder hacer unas reflexiones.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Gaviria, esa es la idea hacer una sesión interactiva. De manera que abrimos la ronda de intervenciones de los honorables Miembros de la Comisión Primera.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo para el Director Nacional de Planeación, el doctor Simón Gaviria y un saludo también para todos los Representantes de la Cámara que hoy nuevamente estamos aquí en la Comisión Primera.

Hay muchas inquietudes con respecto al tema del Plan Nacional de Desarrollo, doctor Gaviria, lo que usted ha explicado a grandes rasgos diría yo, porque cada uno de esos temas tiene mucha profundidad, sin embargo ahí hay unos temas muy gruesos, que yo creo que se podrían tratar de que de usted nos diera luces al respecto. El primero es, el que tiene que ver con la diversidad de temas incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el articulado, ahí hemos visto temas que tienen que ver con minas, con la salud, con la educación, con el tema ambiental, con el tema que tiene que ver con los licores, es decir con las Rentas Departamentales y otros temas, una diversidad de temas.

Pero la inquietud doctor Gaviria, es o va en el sentido de que todo ese Articulado que está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, de alguna manera muchos de los Representantes y personalmente por supuesto tenemos la inquietud en el sentido en que esos temas se han incluido ahí en el Plan Nacional de Desarrollo, para evitar el debate de una manera aparte de cada uno de esos temas.

Los temas que tienen que ver con minas, con la educación por ejemplo, si fueran proyectos de ley aparte del Plan Nacional de Desarrollo, yo creería que pudiesen ser mejor estudiados, mejor analizados y seguramente hasta mejores aportes por parte del Congreso, a efectos de que esta normatividad le sirva mejor a los colombianos, esa pues es una inquietud que tenemos muchos Representantes y que particularmente también la tengo del porqué se ha incluido tanta normatividad en tantos temas que pudiesen haber sido tratados en leyes particulares de cada dependencia, de cada Ministerio.

Segundo tema, doctor Gaviria. El que tiene que ver con los licores, no encontramos una razón de peso para haber incluido ese articulado que tiene que ver con los licores, uno encuentra ahí por ejemplo que se disminuye el valor de los licores hasta 35 grados y de más de 35 grados, con respecto a lo actual, es decir, hay una disminución en ese impuesto, impuestos que van pues obviamente a las Arcas Departamentales, eso hace por ejemplo doctor Gaviria, que en el Valle del Cauca, ya

estemos hablando de que a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de este año, entonces los recursos se van a disminuir aproximadamente en cuarenta mil millones de pesos, cifra importante para un departamento como el del Valle del Cauca, y cifra importante para cualquier departamento del país.

No entendemos el por qué en el Plan Nacional de Desarrollo se incluye una disminución de esa tarifa en el tema de licores, igualmente tampoco entendemos por qué los licores importados se le dan el mismo tratamiento que los licores nacionales, en cuanto a impuestos se refiere, y sería bueno pues conocer del ¿por qué?

En lo que hemos, lo que se escucha, lo que se oye, doctor Gaviria es que también sería bueno que usted se refiriera a eso, es que eso se da porque Colombia quiere ingresar a la OTEC, no sé si eso tenga relación, ¿por qué se está planteando ese Articulado en el tema de licores para ingresar a la OTEC? Pero quisiéramos saber de su viva voz a ver, ¿qué es lo que está sucediendo con ese tema?

Y finalmente el tercer tema doctor Gaviria es, el tema del Plan Plurianual de Inversiones, usted ha manifestado que la propuesta fue de setecientos noventa, pero que ya a hoy ha sido recortado a setecientos tres billones de pesos, particularmente en el Valle del Cauca, de donde yo soy oriundo doctor Gaviria, en los últimos cuatro años se invirtieron diecisiete billones de pesos y se presupuestaron invertir veintisiete, es decir no se ejecutaron diez.

Como usted lo ha dicho hoy aquí, la idea es que este Plan Nacional de Desarrollo, en lo que tiene que ver con el Plan Plurianual de Inversiones, pues sea real, no sea inflado a efectos de que nos contentemos con unas cifras que realmente no van a ser y Dios quiera pues que eso se dé, que sea una inversión real.

Pero en el tema del Valle del Cauca, básicamente estamos un poco preocupados, porque cuando usted fue a Cali usted lo dijo, el Valle del Cauca se ha tratado siempre como un departamento rico, y ese departamento rico debe ser entre comillas, porque todos sabemos que seguramente Cali, Palmira, de donde soy oriundo, donde nací, municipios como Yumbo, que es un municipio industrializado, pero el resto de los municipios tienen muchas necesidades, y ojalá Dios quiera que con el cambio de calificación o del cambio del índice, que usted ha manifestado el ICIR, se pueda solucionar esa diversidad, yo diría que en contra de muchos municipios vallecaucanos, pero aun así Cali por ejemplo, que recibe todas las dificultades del Suroccidente Colombiano, en Cali llegan muchas gentes desplazadas, yo diría de casi todo el país, no solamente el Suroccidente Colombiano, de casi todo el país, que genera por supuesto una serie de situaciones complejas para atender a toda esa comunidad.

La inquietud fundamentalmente en el tema Plan Plurianual de Inversiones, para el tema Valle del Cauca y sin hablar del tema de Buenaventura, el tema de Buenaventura nosotros la Bancada Vallecaucana, doctor Gaviria, hemos pedido es un capítulo aparte, para el tema de Buenaventura, que ya creo que muchos colombianos saben de la problemática social que se vive en ese especial municipio.

Pero para finalizar señor Presidente, simplemente decir que sería muy bueno, muy interesante, que el tema Valle del Cauca, en cuanto a inversión por

supuesto, ojalá ese índice que usted dice que se va a aplicar aquí en esta nueva metodología, pues pueda de alguna manera ser visible para las necesidades de un departamento como el Valle del Cauca. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente. Escuchando al doctor Simón Gaviria, pues vemos la intención clara en este Plan de Desarrollo de llegarle a cada región efectivamente en lo que significa cada una de ellas, bien decía usted que antes existían unas políticas nacionales Integrales para el país, pero que no tenían en cuenta la situación de cada región, ese es un propósito que trae el nuevo Plan de Desarrollo y bienvenido como tal.

Usted hacía referencia doctor Simón Gaviria, en varios puntos y concretamente en lo que tiene que ver con el departamento del Cesar, un departamento Agrícola-Ganadero, pero a la vez minero. Desde el año 90-92 a la fecha no solamente el Cesar sino La Guajira, han tenido la dificultad de grandes que hoy vienen entregándole a esas regiones, a esos municipios productores y departamentos como tal, la poca compensación que pueden tener en cada uno de estos a pesar de que cuando se firman los contratos respectivos de explotación de este mineral no renovable, están sujetas a hacer unas inversiones muy puntuales para tratar de compensar todo el mal que le vienen ocasionando a cada uno de estos departamentos, a cada uno de estos municipios, en temas ambientales, usted hablaba de la prostitución, del desempleo, de la falta de reinversión de parte de estas empresas en otros temas muy sensibles que tienen estas zonas del país.

Yo quisiera que de acuerdo a esos estudios muy especializados, muy puntuales que han dado ustedes como Gobierno para establecer una serie de componentes que puedan alimentar un mejor vivir de las comunidades pues por lo menos hayan profundizado en un tema tan esencial como esta parte de la minería independientemente a la ganadería y a la agricultura en el caso de estos dos departamentos y principalmente en el departamento del Cesar.

En absoluto, hoy en día ninguna Empresa Minera, la Drummond, El Cerrejón, Vale, cualquiera de ellas han tenido la sensibilidad de poder establecer un componente social acorde a lo que viene extrayendo de nuestra tierra y que lo va llevando al exterior, pero que nos va dejando unos abismos supremamente profundos en materia como lo que le acabo de señalar y que desde luego teniendo una parte fundamental el Gobierno nacional, en tratar de nivelar un presupuesto que llega a cada una de las regiones.

Pues qué mejor se tuviese empezando en estos temas y poder no solamente establecer ese trabajo que usted juiciosamente hizo en los departamentos de Colombia, concretamente en el del Cesar, que pudo de buena mano establecer usted las dificultades grandes que se padecen y que acto seguido pudiésemos nosotros también, no solamente al momento de ir a renovar unos contratos de esta naturaleza, sino de otorgar los mismos o nuevos contratos que se puedan establecer en un futuro, una relación mucho más estrecha de las Empresas, en el sentido de apalancar temas de educación, de equidad y de paz para lo cual está hecho este Plan Nacional de Desarrollo, en estas tres aristas, en

estas tres puntualizaciones grandes que lleva el mismo y que sin lugar a dudas sería así como ha sido una locomotora de las del Presidente Santos, para establecer su proyecto político en el cuatrienio anterior y lo que puede llevar hoy en día un descanso grande para cada una de estas comunidades, porque hoy en absoluto, en nada, ninguna de estas empresas tiene siquiera el detalle social para sus comunidades.

Quisiera yo que el Gobierno mirara en su fondo también, en un Plan de Desarrollo, ¿qué hacen estas empresas por el país, por la región? En el caso nuestro, cuando la maquinaria que se trae es del exterior, cuando los TLC inclusive han alimentado la posibilidad de marginar un poco más a nuestras comunidades en cada uno de los sectores, cuando someten a una licitación de alimentación, de empleo, de maquinaria, de arreglo de maquinaria con sus talleres y desde luego traen no solamente mano extranjera, sino que por supuesto alejan totalmente a toda nuestra comunidad.

Mi sentir en ese aspecto doctor Simón Gaviria y entendiendo su espíritu social, porque sé que lo tiene y que desde luego es un motor valioso, importante dentro de estos procesos, es de que con su apoyo tengamos en el día de mañana un miramiento de una vez por todas, a tratar de mirar y de solventar la grave situación que padecen estos municipios productores, ya hoy en día con el Acto Legislativo de las Regalías, al cual me opuse aquí totalmente por factores que expresé en su momento, con argumentos válidos y que tenemos que sujetarnos a ella, pues no es la incomodidad grande que haya que dársele a otros municipios no productores, lo que verdaderamente generan nuestros departamentos en este sentido, sino que a su vez el Gobierno nacional a través de Planeación, Ministerio de Minas, el del Medio Ambiente, inclusive el de Hacienda, pues tengan la posibilidad de ayudarnos a establecer unos componentes, unos mecanismos, unas situaciones diferentes a la que vienen soportando desde hace años nuestros departamentos productores en el sentido del mineral, como es el carbón no renovable para ninguno de nosotros y que diariamente se vive ampliando la producción, sin tener nosotros absolutamente una equivalencia, que nos pudiera dar a nosotros la equidad de lo que habla hoy el Plan Nacional de Desarrollo.

Esa sería mi intervención, doctor Simón Gaviria y muchas gracias por explicarnos a fondo la proyección inmensa que se tiene con el mismo, para tratar de traer la equidad, la paz y la educación al pueblo colombiano.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Yo por supuesto pues no voy a entrar hoy en una digresión académica que planteó en la sesión anterior nuestro queridísimo colega el doctor Rodrigo Lara, respecto de las bondades de los Planes de Desarrollo, de si convienen o no convienen seguir manteniendo los Planes de Desarrollo, pero naturalmente como dije también en la ocasión anterior, pues dura es la ley, pero esa es la ley y nosotros mientras tengamos ese mandato de la ley, tenemos que cumplirlo y de alguna manera como lo ha explicado el Director de Planeación, pues el Plan recoge toda una serie de iniciativas, de propósitos, de clamores de la comunidad y de realidades que el país necesita corregir, si nosotros queremos verdaderamente la paz, porque solamente el silencio de los fusiles

no logra la paz, la paz se logra con equidad social, con respuesta social.

Cuando uno se acerca a las regiones y ve el estado de pobreza, pues en las ciudades, no es sino ir a Ciudad Bolívar, doctor Simón Gaviria, no es sino acercarse a Bosa, no es sino ir a los cordones de Kennedy, o de Suba y ver exactamente cómo están viviendo algunos de nuestros compatriotas.

Bien, de tal manera que pues independientemente si uno comparte o no integralmente conforme viene, lo que me parece es que el esfuerzo que hace el Gobierno es bueno, y desde luego para quienes acompañamos el propósito y el proyecto político de Reelección del Presidente Santos, pues naturalmente uno tiene que mantener la sindéresis de apoyar y de cooperar y de ayudar para que se puedan materializar esos buenos propósitos, igual que pasa con la paz, la paz es un Mandato Constitucional y la paz finalmente a eso sí que hay que apostarle, es preferible que a uno le digan en el futuro o uno poderle decir a sus hijos, yo aposté por la paz así ella no se haya dado, que asumir una actitud refractaria, frente a un anhelo y a un propósito nacional.

Hizo bien el Presidente de la Comisión en cumplimiento de la Ley 4ª, de la Ley 3ª en el artículo 4º de 1992, en convocar la Comisión para escuchar en la sesión anterior a los funcionarios con quienes esta Comisión o a quienes esta Comisión debe hacer el seguimiento yo lamento señor Presidente que en la ocasión anterior, solamente estuvo el señor Ministro del Interior, señor Ministro de Justicia, el Consejo Nacional Electoral, la Fiscalía General de la Nación, la Registraduría Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario, quedaron faltando señor Presidente, otras entidades muy importantes, que deben ser convocados y permítame decir algo, yo celebró que este el Director de Planeación, porque es que nos venimos acostumbrando en el Congreso señor Presidente, a que los responsables de las entidades poco comparecen, como si aquí viniéramos pues a hacerles un juicio de ejecución o a pedir sus cabezas.

Yo señor Presidente, lo que considero es que si algo ha debilitado la imagen del Congreso en la opinión pública, es precisamente esa falta de Control Político y de Seguimiento, no para molestar a los funcionarios, sino para ver los resultados, eso que ustedes ahora están anotando como variables, que ustedes saben que todavía son mayores las que hace la Comunidad Internacional, para efectos de establecer la categorización de la calidad de vida, son más de cien variables, esas que ustedes están estableciendo.

Entonces aquí señor Presidente, muchas veces nos conformamos o la Comisión se conforma, no todos nos conformamos, con que venga un funcionario, el segundo, el tercero, siempre están ocupados para venir, para responder, el doctor Simón Gaviria, que ya pasó por estas lides, sabe perfectamente y en esa Comisión donde estuvo, en la Comisión Tercera, donde yo también estuve allá con su padre, sabe perfectamente que si es una Reforma Tributaria, pues con todo el respeto por los señores Viceministros, el que tiene que llegar a responder es el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y aquí pues señor Presidente, esa es la primera anotación que yo le quiero dejar.

En segundo lugar doctor Gaviria, aquí lo ha dicho mi colega del Valle, hay una serie de disposiciones que no puede uno convertir a pesar de que usted tiene ra-

zón en lo uno y en lo otro, respecto de las decisiones de la Corte Constitucional, la Corte Constitucional en una Sentencia cuyo número no tengo aquí en este momento, ha dicho que pueden introducir una serie de disposiciones, siempre y cuando que tenga relación con los objetivos del Plan de Desarrollo. De tal manera que desde el punto de vista de la estructura jurídica y en principio no habría problema.

Pero déjeme decirle una cosa, antes de referirme al sector de la Justicia y es, yo he sido por temperamento, no porque sea enemigo de ningún funcionario, enemigo de que el Congreso se desprenda de su responsabilidad y cuando el Constituyente del año 91, doctor Buenahora, usted que estuvo cerca de esa constituyente, sabe que antes, todos los códigos y casi todas las disposiciones fueron todas dictadas en base de facultades extraordinarias, el Constituyente del año 91, quiso limitarlas y restringirlas, para que fueran en un término, pero que adicionalmente, realmente hubiera una verdadera justificación doctor Gaviria, extraordinario.

Mire, Aurelio Iragorri ha hecho una magnífica tarea, nadie se la puede negar y nadie puede negar los buenos propósitos que pueden existir, pero déjeme decirle, doctor Gaviria, lo siguiente: Uno de los temas centrales con el que comenzó, los Acuerdos de la Habana, es con el tema Agrario, ¿Cómo así que nosotros aquí vamos a dar unas facultades extraordinarias? No, por Iragorri, no por los buenos propósitos que puedan haber, pero cómo el Congreso se va a desprender, mire, no voy a mencionar las entidades para no herir susceptibilidades, pero aquí el Congreso ha otorgado una serie de facultades extraordinarias, y esta Comisión, y la Plenaria de la Cámara, y cuando en esos proyectos de ley, siempre queda que se nombran Subcomisiones, no sirven para nada, porque los señores jefes de esas entidades nunca las convocan, tengo la experiencia cuando el Presidente Uribe y la famosa Fusión de los Ministerios, de las cuales tampoco estuve de acuerdo.

Entonces me da mucha pena, pero pues no considero que por bueno que sea el propósito, aquí se están pidiendo unas facultades extraordinarias, para transformar todo el sector de la agricultura, no, y yo considero que deberíamos esperar a que se materialicen unos acuerdos, para saber finalmente que es lo que vamos a hacer con el sector agrario, doctor Gaviria.

Pero una cosa en lo del filósofo que alguien decía en esta, recientemente, en una columna, el sábado o el domingo, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, una cosa es estar de acuerdo y apoyar y otra cosa es que el Congreso, miren honorables Representantes de la Comisión Primera, no quiero ser agorero de algo malo para el Congreso, pero yo veo aquí que está viniendo a pasos agigantados otra constituyente y entonces todo eso no hay porque asustarse, porque los hechos, y no me quiero entrar tampoco en otros aspectos, que no son los que tenemos que ver aquí con el Plan de Desarrollo, pero los hechos que están pasando en el país, el que menos protagonismo tiene finalmente, es el propio Congreso de la República y todos los días lo que estamos haciendo, es que en cambio de mostrarle al país el interés que tenemos como se está haciendo aquí con el Plan Nacional de Desarrollo, entonces lo que estamos es qué facultades extraordinarias.

Yo quisiera preguntarle, si señor Presidente, ¿Por qué esas facultades pasan por esta Comisión? Si usted ha recibido algún día un informe, por lo menos yo no

lo he recibido, yo no sé si alguno de mis colegas lo ha recibido, por primera vez entre otras déjeme decirle, leí un concepto de la Comisión de Política Criminal, con relación al Código de Policía, la semana pasada, por primera vez aquí, yo quisiera preguntarle doctor Buenahora, usted también es acucioso, tiene ciertos temas, a ver, ¿Está Comisión ha recibido algún día un informe de las facultades extraordinarias que se han otorgado? ¿De los resultados que se han obtenido con eso? Y ahora aquí en el Plan de Desarrollo, pues traen unas facultades que yo con todo respeto debo decirle, doctor Gaviria, por buenos que sean los propósitos, yo sí quisiera que el Congreso sobre todo mire, excepción de nosotros, aquí los de Bogotá, lástima que ya nos están acabando los pocos sectores rurales como Pasquilla, por la invasión de las basuras, de los centros de disposición de las basuras, pero la gran mayoría de mis colegas tienen que ver precisamente con el tema agrario, que ha sido uno de los puntos centrales del conflicto, ¿Por qué no el Congreso puede discutir y puede conocer exactamente? Yo no creo que aquí estemos en el plan de negar las transformaciones, pero creo en la obligación y en el deber de que nosotros sí tenemos que conocerlas, señor Presidente.

Bueno y no entró en otras disposiciones, en otras disposiciones, doctor Gaviria, que aquí las tengo, pero que seguramente las dejaremos en el momento en la Plenaria.

Lo que quiero decirle es lo siguiente con el tema del Sector Justicia, doctor Gaviria. Mire, aquí tengo las recomendaciones por supuesto y ha insistido mucho el Presidente Santos y el deseo y la voluntad que tiene el Gobierno de entrar a la OCDE, de lo que ha dicho la OCDE, en relación con la justicia y ¿Qué pasa doctor Gaviria? Usted del artículo 104 en adelante, hasta el 124, está planteado lo que tiene que ver en ese compartimiento con la Justicia.

Lo primero que debo decirle es que una Comisión de dos años, cuando usted esté saliendo, porque va a ser candidato presidencial o precandidato, no me quiero meter en eso, no, siga Director de Planeación, bueno, ya pues, bueno, pero, simplemente pues sino, digamos uno no sabe en qué momento porque siempre los funcionarios cuando están en esos altos cargos, el doctor Buenahora, creo que salió después para ser Representante, era Viceministro o algo así o Senador, dice que no, pero pues naturalmente por eso he dicho siempre que hay que cambiar el sitio de la Alcaldía de Bogotá, porque ese es como cuando le ponen el queso a los ratones cerca, la aroma, entonces está cerca a la Casa de Nariño, entonces todo el mundo comienza a pensar, no en hacer una buena ejecución ni en hacer una buena tarea de Gobierno, sino estar pensando pues a ver si será que de pronto puedo llegar a la Casa de Nariño.

Pero bueno, mire, ¿Dos años, doctor Gaviria?, ¿Dos años para el tema de la Justicia? Y nosotros algo que yo le quiero sugerir, lo oí a usted, pues todos estos días y lo he leído, usted está hablando de los indicadores, pero mire usted una cosa, aquí hay indicadores para todas las entidades del Estado, pero no hay indicadores para la Justicia, doctor Gaviria, debería también quedar consagrados esos indicadores para la justicia, porque no puede ser posible que nosotros, yo me voy a detener doctor Buenahora, por el tema del límite del tiempo, pero le digo una cosa, aquí tengo las estadísticas ya, cómo puede ser posible que nosotros, ha habido un borbotón de

plata que se ha transferido al sector de la justicia y no quiero molestar a los jueces ni a nadie, pero aquí tiene que haber resultados, porque no podemos seguir con el millón setecientos mil expedientes en la Fiscalía, y aquí se dieron unas facultades y no podemos seguir con la Justicia Contenciosa Administrativa, represada y yo encontré un Consejero de Estado, que me dijo, mire, allá falta un Consejero, pero no sería necesario.

¿Entonces qué es lo que está pasando con la justicia? Nosotros doctor Gaviria, a mí me hubiera gustado inclusive, señor Presidente, que en esa sesión precisamente con los encargados del manejo de los recursos económicos, estuvieran aquí también frente al señor Director de Planeación, porque necesitamos pues ver unas metas muy concretas con relación al tema de la Justicia.

Mire usted lo siguiente. La vez pasada vino aquí el General, porque hay temas gruesos, doctor Gaviria, y uno de esos temas gruesos es, aquí tengo las recomendaciones de la OCDE, pero no solamente por las recomendaciones de la OCDE, es que lo que la gente todos los días dice ¿Dónde está el artículo de la Constitución de la pronta y cumplida justicia? Yo no es que me alegre del mal de los demás, pero me alegra que finalmente la justicia, aquí les diga a algunos señores de cuello blanco, que no pueden seguir abusando de la buena fe, de la confianza de la gente, ese debate que al cual yo también estuve, ¿Se acuerda usted de Interbolsa?

De tal manera pues de que los señores de aquí de cuello blanco, tienen que acostumbrarse a respetar y saber que las cárceles también son para ellos. Entonces mire usted, la vez pasada doctor Buenahora, vino el señor Director por ejemplo del Inpec, creo que las metas, doctor Gaviria, tenemos que pensar en cosas realmente muy serias, entre otras en algo que usted debería dejar aquí en el Plan, ¿Qué es lo que está pasando con los bienes que se le están incautando a las mafias? Todos los días uno mira que son, que tres billones, que cinco billones, que quinientos mil millones de pesos, plata en efectivo, bueno ¿Dónde están esos recursos realmente para fortalecer la justicia? Tenemos un problema carcelario y aquí estuvo el General, pero aquí no hemos oído señor Presidente, a los señores del sindicato, nos mandaron un documento que ya lo estamos procesando y que valdría la pena, porque tenemos un problema de hacinamiento carcelario, que de un lado tenemos problema de infraestructura y de otro lado, tenemos un problema de orden administrativo, también de personal que tenemos que entrar a resolver.

De tal manera que pues como el tema es muy denso y yo pues por respeto a mis colegas pues no me quiero extender más, lo que sí quisiera de todas maneras es que en esta Comisión particularmente, doctor Buenahora, que tenemos más que cualquier otra, el cuidado con el cumplimiento estricto de la Constitución y la ley, revisáramos la bondad de una serie de artículos, que como decía en el caso de las facultades extraordinarias, no es porque Iragorri no lo esté haciendo bien, es un magnífico Ministro, lo ha hecho bien por donde ha pasado, pero una cosa es esa y otra cosa es la función que a nosotros nos debe corresponder como legisladores. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien, el doctor Gaviria ha sido testigo, ha recibido varios requerimientos de las Comisiones Terceras y Cuartas, que también están reunidas y en consecuen-

cia solicito que quienes faltan por hacer uso de la palabra, realmente utilicen cinco minutos y desarrollemos la mejor capacidad de síntesis.

El doctor Gaviria, ha sido generoso y me ha dicho que está dispuesto a oírlos, pero que frente a esos requerimientos que se proceda con síntesis, por favor. Sigue en el uso de la palabra el doctor Harry González y después Edward Rodríguez.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias señor Presidente, voy a hacer un buen uso del tiempo y no voy a abusar. Quisiera reconocer el esfuerzo del Director Nacional de Planeación y su equipo de trabajo, en la construcción de manera participativa de este Plan Nacional de Desarrollo, con mucha dedicación lo hemos visto participar y dirigir las Mesas de Trabajo desde el Amazonas hasta San Andrés, lo cual motiva mucho la búsqueda de que en las políticas públicas que allí se están orientando, pues tengan un reconocimiento de la realidad de nuestro país.

También me parece muy acorde Simón y creo que lo reconocen aquí algunos de nuestros compañeros que ya lo ven a usted como Presidente, pero que a ciencia cierta, sabemos que lo que usted está haciendo es buscar un nuevo país, como es precisamente el Mandato que quiere generar este Plan Nacional de Desarrollo, de ser muy constructivo de enviar un mensaje claro y contundente sobre la realidad financiera de nuestra Nación al pueblo colombiano.

Yo creo y me sumo a esa situación de claridad fiscal, me parece que es un mensaje muy positivo para no estarnos haciendo aquí falsas ilusiones, sino que la Política Pública que se oriente en los próximos cuatro años, sea evaluable, tenga unos indicadores y los resultados pues sean con base, valga la redundancia a la realidad financiera de nuestro país.

Pero no podría dejar pasar la oportunidad de su presencia acá, para hacer los siguientes comentarios, también que han surgido de las distintas discusiones del Plan Nacional de Desarrollo en las regiones. El primero de ellos es sobre el asunto de la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas Públicas para este país.

Los departamentos del Amazonas, del Putumayo y el departamento del Caquetá, doctor Simón, siguen muy inquietos porque se les ha caracterizado como Región Centro Sur, recientemente el Presidente de la República, en sus visitas a las regiones, fue a Leticia y me decían allá en Leticia, que les había llamado mucho la atención que hasta la publicidad que se utilizó en el Consejo de Ministros, hacía referencia a la Región Centro Sur, a sabiendas que estaban en la Amazonía colombiana, en Leticia. El fin de semana pasado se realizó la Asamblea de Corpoamazonía, donde participan todos los alcaldes de estos tres departamentos y los gobernadores, ellos le van a enviar una información, una nota, solicitándole respetuosamente que en el Plan Nacional de Desarrollo, quede con absoluta contundencia, de que los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas, pertenecen a la Región Amazónica Colombiana.

Segundo. El tema del Gas - GLP, yo quiero aprovechar acá para agradecer a la Bancada del Partido Liberal y la aceptación que ha tenido el Director Nacional

de Planeación, de permitir que el subsidio al GLP, siga como política pública en los siguientes cuatro años para este país. Ese GLP, está beneficiando a algunos departamentos, entre ellos el departamento del Caquetá y el departamento del Putumayo, y está contribuyendo muchísimo a mejorar la calidad de vida de familias más vulnerable en acceso a esta energía, necesitamos avanzar y que el GLP, logre también llegar con el subsidio a las zonas rurales, precisamente para que se convierta en una herramienta que evite por ejemplo la deforestación especialmente en el departamento del Caquetá, que se ha convertido en la región más deforestada de Colombia, pero también la segunda más deforestada de todo el Hemisferio Occidental, solo nos supera el Chaco en Paraguay, lo cual ya es una situación pues bastante desalentadora.

Otro punto es el acceso a las tecnologías de información, yo resalté que en este Plan Nacional de Desarrollo, se esté planteando como meta, facilitar el acceso de un computador o una tableta, a todo estudiante de escuela pública en Colombia y avanzan también con los docentes de escuelas públicas, me parece a mí que ese es un avance muy importante en fortalecer el sistema educativo público colombiano, y especialmente una de las mejores formas de garantizar que este Plan de Desarrollo, si valora ese principio de equidad que tiene dentro de sus pilares.

Y quisiera compartir con usted doctor Simón, dos temas que me han hecho llegar a mí algunos sectores. El tema de salud, me ha enviado una nota que la voy a remitir a su despacho, algunos gerentes de hospitales del sur de Colombia, donde están planteando que en el Plan Nacional de Desarrollo, se mantenga como Política Pública, una norma que estaba en la Ley 1608 del 2013, que facilitaba el subsidio a la oferta, para el acceso a recursos a los hospitales, a las ESE y a los hospitales públicos de este país.

Esa norma que estaba fijada en el artículo tercero, inciso primero de la ley a la que hice mención, terminé de regir en diciembre del año pasado, ellos están planteando la posibilidad de que en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Sector Salud, se pueda discutir esto que fortalece financieramente a los hospitales, especialmente con las dificultades que ha generado por ejemplo el no pago oportuno de recursos de algunas entidades que le corresponde, como por ejemplo Caprecom, que tiene casi en crisis financiera a hospitales como por ejemplo en el departamento del Caquetá, donde solo al hospital de referencia, el María Inmaculada, que es el principal Hospital del Sur de Colombia, le están auditando más de diecisiete mil millones de pesos.

Y así mismo en el Plan Nacional de Desarrollo, doctor Simón, se está planteando el fortalecimiento de los sistemas de transporte masivo, hay unos artículos a los cuales se hace referencia, Conalter, que es la Corporación Nacional de Terminales de Transporte, nos han enviado unas notas que las remitiré también a Planeación Nacional, donde ellos quieren participar en la organización de estos sistemas de transporte masivo, y también han hecho una referencia frente a una contribución que se le crea a la Superintendencia de Puertos y Transporte, que podría estar en contravía precisamente de una tasa de vigilancia, que ya se le había creado a esta Superintendencia, con una ley que se aprobó en el Congreso de la República, el año pasado, la Ley 101 del año 2014. Estas notas las reenviaré a allí.

Como miembro de la Comisión que creó la Subcomisión, que creó esta Comisión, con base en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992 y con esto terminó. Quisiera anunciar que el día de mañana vamos a presentar el Informe Final, sobre las entidades que tienen que ver con esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes, ese informe pues esperamos que los demás miembros de la Comisión Primera, los honorables Representantes, pues nos hagan llegar sus notas, si lo tienen pertinente hasta el día de hoy, a la Secretaría de la Comisión Primera, en aras de poder oficializar este documento, que será enviado a la Dirección Nacional de Planeación y a las Comisiones Económicas, donde se está discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo. Muchísimas gracias, Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez:

Presidente:

Gracias honorable Representante. Reconozco que es muy incómodo limitar las intervenciones, pero aquí el doctor Simón Gaviria, me está pidiendo que por favor aceleremos, el señor Presidente ha otorgado cinco minutos por favor, para no tener que cortar el uso de la palabra a nadie. Continúa el Representante Edward Rodríguez Rodríguez.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Doctor Simón, aquí básicamente lo que nosotros hemos planteado son temas del sector justicia, y hemos sido muy juiciosos y hemos atendido las diferentes observaciones de los miembros o los que lideran cada parte del sector justicia, en ese orden de ideas vimos con buenos ojos, voy a empezar con un poquito de crítica, para poder mirar qué hay bueno y concluir qué es lo que queremos, ¿Le parece?

Primero. Voy a empezar con el tema de crítica y es que definitivamente a mí sí me da tristeza y lástima, doctor Simón, que no se guarde una coherencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, es el mismo Gobierno y los fines y los objetivos son completamente distintos, yo siempre hice la observación que pues pareciera que fueran dos gobiernos diferentes o dos visiones diferentes a las cuales el Gobierno nacional, quiere llegar. Crítica.

Segunda crítica chiquita, para no profundizar, sino que daremos el debate en la Plenaria, son unos puntos sobre ¿Qué no se cumplió en el sector justicia? Y no voy a profundizar en cifras, vuelvo y le insisto, vamos a hacerlo en el debate, pero a mí me gustaría que usted revisará y que fueran conscientes ustedes mismos, miren la embarramos en esto, no hemos podido hacer esto, estas son las falencias, hemos tenido estas dificultades y con base a esas autocríticas, que yo le pediría que usted hiciera, generará algo que nosotros hemos visto con buenos ojos para proyectar, y es simplemente mirar ese artículo, ya voy en el segundo tema que ustedes plantearon, que es el Plan Decenal de Justicia, que me pareció excelente porque fue algo que propuso Óscar Iván en campaña, pero también porque es algo que nosotros queremos y como Comisión, hemos coincidido.

Aquí tenemos que mirar ¿Qué es la justicia que tenemos? ¿Cuáles son los, la legislación que tenemos?

¿Pero cómo podemos hacerla realmente que llegue al ciudadano? ¿Qué es lo que a nosotros nos importa cómo Comisión? y aquí creamos una Comisión que se llamaba la Subcomisión de Eficiencia y Eficacia en el Sector Justicia, que en buena hora la Mesa Directiva, proclamó, donde cada uno de nosotros tenemos diferentes roles y donde estamos generando una visión institucional como Congreso de la República, que no es otra que poder volver a restablecer las relaciones con las Cortes, que es un diálogo permanente y directo con la Fiscalía, y dejar tanta intermediación del Ejecutivo.

Pero no para pelear con el Ejecutivo, Simón, es simplemente para que todos nos pongamos de acuerdo, la Justicia debe estar por encima de la política, eso es uno de nuestros pilares como Centro Democrático, y como pilar que es, trabajamos todos los días para que así se convierta en una realidad.

De tal manera que yo veo con muy buenos ojos ese Plan Decenal, pero yo le propondría que tomará los siguientes argumentos. Lo primero, ¿Por qué no le llamamos a ese Plan, no Plan Decenal de Justicia, que suena muy efímero, usted le gusta, usted un hombre de números, un hombre de resultados, pues pongámosle Eficiencia y Eficacia, busquémosle, que realmente tenga una visión, que los colombianos sientan que en el Congreso se está haciendo algo.

Lo segundo, es un estudio técnico que no quiero que lo haga Planeación Nacional, que no quiero que lo haga aquí el Congreso de la República y sí que menos el Consejo Superior de la Judicatura o quien haga sus veces, sino que lo hagan expertos y nos digan, ustedes tienen esta legislación, quieren llegar a estos resultados en diez años, eso les va a costar tanto, nosotros como Congreso nos comprometeríamos a apoyar eso, ustedes como Ejecutivo, sería bueno que lo apoyarán y que lo fomentarán y que mirarán la Ejecución Presupuestal y lógicamente que sea acogido por las Altas Cortes.

De tal manera que en diez años cuando ya tengamos 43 años usted y yo, digamos y miremos hacia atrás y digamos, oiga, hicimos algo por la justicia y hoy los colombianos pueden tener una justicia y pueden creer en sus instituciones democráticas.

Lo tercero. Registraduría, Fiscalía y departamentos y licores, que ya lo tocó acá un compañero de la Comisión. Registraduría. Estuve hablando en días pasados con el Registrador y aquí en la Comisión quedamos de hacer, si ustedes recuerdan, una subcomisión para mirar una reforma electoral, lo único que yo le voy a pedir ahí, es que observe el artículo que ellos están proponiendo, que me parece que es eficiente y que elimina tanta dependencia del Ejecutivo, o mejor, elimina que la Registraduría dependa tanto del Ejecutivo, yo creo que podemos ahí trabajar en ese sentido y modificar el artículo 148.

Pero a mí sí me parece vergonzoso que ustedes hayan el año pasado una ley, hablando del Frisco, y hoy la quieran modificar, creo que uno tiene que ser coherente, por lo tanto, yo le pediría que elimine ese artículo y lógicamente departamentos y licores. Vamos a darle el debate y vamos a profundizar sobre eso, pero mire, yo siendo acá de Bogotá, Representante por Bogotá, hemos recorrido varios departamentos y los gobernadores y no solamente los gobernadores, los ciudadanos de cada departamento están bravísimos con usted, porque no puede ser, que usted quiera abolir vía legal

o vía Plan Nacional de Desarrollo, un artículo constitucional. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Voy a intentar no gastar todo el tiempo que usted está dando, que son cinco minutos, el artículo 339 de la Constitución Política dice, “Que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional”, yo me voy a referir fundamentalmente a ese plan de inversiones, dice: “El Plan de Inversiones Públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para ejecución dentro de un Plan que garantice la sostenibilidad fiscal”. Independiente del millón, dos millones, o de las infinitas discusiones que se den alrededor del Plan Nacional de Desarrollo y de esta ley que algunos aprobaremos, otros no aprobarán, estoy fundamentalmente preocupado es por saber cuáles son los proyectos que van para mi tierra, el Departamento de Arauca que se van a considerar dentro del Plan Nacional de Desarrollo, yo estoy aquí sentado en la Comisión Primera porque un grupo de Araucanos votaron por mí y votaron por mí para que viniera a defender los intereses de Arauca, claro que es mi interés también intentar ser parte en la defensa de los intereses a nivel nacional doctor Simón Gaviria, pero querría que usted antes de que se fuera, entiendo su afán, nos dijera en qué momento es que vamos a hablar del Plan Plurianual de Inversiones, en los cuales nosotros con mucha responsabilidad le damos una respuesta a los electores que nos mandaron aquí a eso, vaya a ver usted qué logra de inversiones a nivel nacional para que hagan esa carretera que hace cuarenta años estamos llorando por ella y no la hacen, vaya a ver si usted es capaz de hacer ese megacollegio para que al fin nuestros hijos estudien bien, vaya a ver Albeiro si al fin somos capaces de hacer ese hospital. Luego yo aterrizado aquí, vuelvo y digo que evito todas, las respeto profundamente todas las discusiones filosóficas, estoy interesado es en que usted por favor doctor Simón responda a eso.

Segundo, le corresponde a usted hacer un, liderar un Plan de Desarrollo en la época más crucial de nuestro país, estamos hablando de Paz, estamos hablando de posconflicto, entiendo claramente, tendría usted que ser corto de pensamiento y créame que usted no lo es, para no haberse jugado todo el pellejo ahí en la conformación del Plan de Desarrollo y entiendo que este Gobierno quiere hacer lo mejor por el país, pero cuando entiendo ello también entiendo lo contrario, por ejemplo aquí en esta revista Dinero, en la que usted sale más joven de lo que es, doctor Simón, sale muy joven aquí, pues aquí cuando se habla del Plan de Competitividad, algunos sectores le reconocen unas cosas muy buenas al Plan, pero de una vez sacan algunas críticas, ni que usted fuera el Divino Niño para que fuera a hacer un Plan donde todo el mundo viera resueltas las cosas, pero sí hay una cosa que me ha gustado de lo que usted ha dicho públicamente y lo exhorto a que lo cumpla es que usted dijo cuando estuvo en Arauca, vamos a hacer un Plan de Desarrollo que no desborde realmente las posibilidades de cumplirlo, o sea no voy a hablarles carreta a los colombianos, diré en el Plan lo que realmente vamos a hacer y me gusta, me gusta que lo diga así, entre otras cosas por eso me gusta que usted esté en

la Dirección de Planeación, un técnico político como usted sabe cómo es que va el agua al molino en el Congreso y sabe cuáles son los dolores de los Congresistas y sabe cuáles son nuestras responsabilidades, yo tengo en serio la creencia de que usted va a hacer un Plan de Desarrollo que se cumplirá en gran parte en el país y eso lo celebro, entre otras cosas vuelvo a resaltarlo porque le corresponde presentar las bases de lo que son las políticas y las inversiones de un gobierno que tiene un compromiso con todos los millones de colombianos y es hacer la transición de la guerra al posconflicto doctor Simón Gaviria.

Concluyo, el departamento de Arauca está atento a saber cómo quedan sus inversiones en el Plan Plurianual de Inversiones.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy amable honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Doctor Gaviria por favor no se me vaya, es una pregunta muy concreta. Yo lo voy a esperar porque es para él la pregunta.

Presidente:

Sí espérela porque fue algo personal.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

No, muchas gracias Presidente, doctor Gaviria, perdón, gracias por volver, vea es muy rápido, una pregunta, me preocupa que en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 57 se está dando una derogación tácita a la Ley 1547 del 2012, en el que le vamos a quitar los créditos subsidiados del Icetex, a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, para dárselos a quienes estén sisbenizados 1, 2 y 3, es decir cerca de trescientos cincuenta mil estudiantes, se pueden ver afectados porque no tendrán acceso a la educación superior, doctor Gaviria, es muy puntual pero es una duda que realmente me preocupa, y me preocupa que por dar diez mil becas el Gobierno esté dejando de subsidiar, de financiar los créditos del Icetex, para los jóvenes más pobres de Colombia, que no podrán acceder a la educación si se les quita esta ayuda porque la tasa es igual a cero actualmente, ahora tendrán que pagar los intereses y pasarán de pagar cuotas cercanas a los cuatrocientos mil pesos mensuales por un crédito de una carrera que costará siete millones de pesos el semestre, a pagar cerca de un millón doscientos mil pesos al mes, lo que hace prácticamente imposible para estos jóvenes atender su obligación con el Icetex. Entonces quiero saber si se deroga o no la Ley 1547 de 2012, ¿a través del artículo 57? Muchas gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, un cordial saludo al señor Director de Planeación, un poco el doctor Telésforo Pedraza anticipó aspectos de esta breve y puntual intervención que quiero hacer, que básicamente se resume a tres pun-

tos de discusión, el primero, sobre la naturaleza y la validez de la figura del Plan Nacional de Desarrollo, que es una discusión que debe abrirse aquí en el Congreso de la República, celebro y resalto el esmero que le ha puesto el Director de Planeación Nacional a presentar este proyecto elaborado en las oficinas de Planeación Nacional en las diferentes regiones del país y a recoger impresiones en visitas regionales, es algo que sin duda es importante de resaltar; sin embargo creo que el país debe evolucionar progresivamente hacia una figura de Planeación Nacional que establezca o pueda estar en capacidad de crear tantos Planes de Desarrollo como existen departamentos y esto no lo estoy sacando de la manga, de ahí viene básicamente esa figura que hoy empleamos que llamamos Contratos Plan, los Contratos Plan son la declinación de la planeación en Francia a cada región.

Eliminaron el Plan Nacional de Desarrollo Francés en el 91, entendiendo que el país se descentralizó con las Leyes de Ferré en el 82, y que por lo tanto debían hacer exactamente lo mismo doctor Losada con la Planeación, es incongruente, descentralizar recursos, descentralizar competencias y mantener la Planeación centralizada como se viene haciendo aquí en Colombia desde los años 50, un poco a imagen de ese Sistema de Planeación que hemos visto en otros países, y qué hicieron básicamente en un país unitario como el nuestro en Francia, tomar básicamente elementos de la Planeación en países federales, caso alemán, que inspiró después a países regionales como España e Italia en sus procesos de Planeación, es decir en esos países ya no existe Plan Nacional de Desarrollo, no existe un documento único, centralizante, totalizante que pretenda regir los destinos de un país y planificar hasta el último detalle lo que será el acontecer de una realidad hoy descentralizada, entonces yo creo que lo invito Director para que en estos años, en los que usted va a estar en el Departamento Nacional de Planeación, vayamos hacia allá y que el Contrato Plan que en último es eso que acabo de describir, adquiera la relevancia que tiene en su país original que es Francia.

En segundo lugar, refiriéndome a lo que comentó el doctor Telésforo Pedraza, a mí me hubiera gustado que el señor Director de Planeación, doctor Buenahora se pronunciara sobre la parte normativa del documento, esencialmente porque vi una exposición sin duda, amplia sobre las bases, sobre digamos todo ese diagnóstico de la situación colombiana, pero que en muchos casos digamos que ya conocemos, no podemos decir que aquí no se ha debatido intensamente sobre las metas de crecimiento, sobre el impacto que tendrá la baja del precio de los commodities y el diagnóstico en el que nosotros aquí en Colombia, brillamos, nos hubiera gustado también cotejarlo con básicamente ese articulado, que es sumamente amplio y que en últimas es como lo señaló el doctor Telésforo Pedraza, el equivalente a unos poderes de facultades extraordinarias entregados de la forma más amplia a la Rama Ejecutiva y esto contrasta señor Director con el propósito del proyecto de Equilibrio de Poderes, porque uno no entiende, hay un Proyecto de Equilibrio de Poderes que busca equilibrar los poderes, discúlpenme la redundancia, es decir que busca fortalecer a la Rama Legislativa respecto de la Rama Ejecutiva y básicamente tener una democracia y un juego institucional más armonioso.

Cuando aquí lo que pretende este Proyecto de Plan de Desarrollo en su articulado es entregarle al Gobier-

no Nacional la posibilidad de expedir Leyes Express, en tres meses que tienen básicamente por objeto muchos asuntos, que son de la esfera de competencia no solamente del Congreso de la República, sino por ejemplo de la Comisión Primera y como lo señaló muy bien el doctor Telésforo Pedraza, uno de los grandes avances de la Constitución de 1991, fue eliminar básicamente esa facultad que tenía la Rama Ejecutiva de que a través de facultades extraordinarias ejerciera competencias que eran propias del Ejecutivo, o a través del estado de sitio en el que vivimos permanentemente desde los años 60, tomaran las facultades propias del Legislativo, desde el 48.

Entonces yo sí quisiera básicamente entender y para la muestra voy a traer un botón que me parece que es un ejemplo muy claro de la forma como algunos artículos del Plan Nacional de Desarrollo despojan de sus funciones esenciales al Congreso de la República, uno de esos es el artículo del Plan Nacional de Desarrollo que habla sobre la transferencia de competencias diferenciadas a las entidades territoriales y permítame ahondar en este punto; ese es un artículo que pretende que por vía del Plan Nacional de Desarrollo habilitemos al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior para definir la suerte de la descentralización en Colombia, es decir, lo que ha sido y lo que es en cualquier democracia normal un ejercicio, una facultad, una competencia exclusiva del Congreso de la República que es la definición de la relación de competencias y transferencia de recursos entre Estado Central y entidades territoriales, termina aquí vagamente, ampliamente, transferida al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior, es decir, la competencia del Congreso de la República en definir sobre la base de un marco habilitante, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, qué competencias se deben transferir o no a los departamentos y municipios, la pierde automáticamente o en la práctica la traslada, esta Comisión Primera del Congreso de la República, para que unos funcionarios de unas oficinas de Planeación Nacional decidan sobre el futuro, sobre el mañana de nuestros departamentos y municipios.

Pero más complejo aún es el asunto respetado Simón, en el sentido de que usted está entregando la posibilidad no solo de transferir competencias por decreto, sino de transferir competencias diferenciadas y aquí usted está poniendo el dedo en un asunto que es sumamente complejo en el marco de un Estado Unitario, porque no podemos comparar la transferencia de competencias ni los regímenes diferenciados en un Estado Unitario, con lo que pasa en un Estado Federal como Brasil, o lo que ocurre en un Estado Regional como el español, recordemos diferencias muy básicas, el Estado Federal, la competencia, la cláusula general de competencia, la competencia de origen no va desde el centro hacia la periferia, sino de la periferia hacia el centro; es absolutamente normal porque es de su esencia, que los Estados en una federación tengan competencias totalmente diferenciadas y en últimas las competencias del Gobierno Central de Brasilia, de Washington o de Berlín, son competencias taxativas, porque son transferidas desde la periferia hacia el centro.

Algo similar ocurre entre ese híbrido que es el Estado Regional, que usted encuentra en España y encuentra en Italia, son dos casos bastante, o son dos casos aislados, permítame corregir, y son dos casos aislados

porque en últimas el Estado Regional nace de un híbrido, de una evolución del Estado Unitario que ante la imposibilidad de mantener cohesionado a un territorio bajo las estipulaciones del Estado Unitario llegó a un punto de acuerdo y, ¿Cuál es ese punto de acuerdo? Que le da a las regiones competencias legislativas, les da básicamente en virtud de un fuero, la posibilidad de organizarse internamente como les convenga, por eso cuando usted va a España se da cuenta de que en unas comunidades autónomas hay Contralorías, que en otras no, que la Contraloría la asume el Tribunal de Cuentas Español, que en Cataluña se llama Generalitat, una autoridad y que en el país vasco se llama Lehendakari y cumple funciones completamente distintos, es de la esencia de ese régimen doctor Navas, tener un sistema diferenciado.

Pero ocurre que en el Sistema Unitario el tema es muy complejo y muy peligroso, porque en el Estado Unitario no es de la esencia tener regímenes distintos en las regiones, porque yo no puedo imponer una autoridad central más opresiva en un departamento y más laxa en otro, porque estoy rompiendo con un principio de igualdad que debe regir en todo el Estado Unitario, por eso el hecho de transferir competencias diferenciadas al arbitrio de lo que decida un funcionario de Planeación Nacional, pone en riesgo la misma viabilidad a nuestro Estado Unitario, porque ahorita le corresponderá entonces doctor Norbey a un señor que no le responde a nadie, porque ya acuérdense, los funcionarios ni vienen al Congreso de la República, a un señor que nadie conoce, definir que es que a Barranquilla le voy a transferir esas competencias, porque es que yo creo que Barranquilla puede cumplir con ellas, mas no a Cartagena Silvio, pero ¿Por qué? pero por qué a Cart..., es que al señor se le ocurrió y se le ocurrió ¿Por qué?, porque aquí lo habilitamos a que tomara esas decisiones discrecionales y ojo con esto, en el momento en que se transfieren competencias, esas competencias el Estado Central no las vuelve a recuperar nunca, lo que se hace en materia de descentralización no se devuelve a menos que tengamos básicamente un tránsito institucional como lo que le ocurrió en 1886, doctor Navas.

¿A precio de qué y como consecuencia de qué? La descentralización es prácticamente imposible devolverla, y yo no quiero imaginarme un país en donde por capricho, por decisión de pronto muy inteligente de un funcionario que no responde políticamente, termina transfiriendo competencias de forma disparatada, en el territorio nacional, creando un país a dos o tres velocidades en materia de descentralización en el territorio.

Le cierro ya inmediatamente querido Presidente, ni más faltaba, pero en resumen, si se van a transferir competencias diferenciadas en el marco de un Estado Unitario, yo creo que en esto hay que ser muy prudentes y hay que establecer no un articulito, querido Simón, sino un régimen de transferencias de estas competencias.

Segundo, eso no lo puede hacer la Rama Ejecutiva, todas las reformas de descentralización han pasado por Leyes de la República, la última grande fue la Ley 715, son los Representantes de las regiones los que deben definir qué competencias transferirles a sus departamentos y no, y no una habilitación general en esta materia.

Tercero, si usted quiere transferirse competencias diferenciadas, esas competencias diferenciadas deben transferirse a título experimental, es decir, con la posibilidad de devolverlas y de hacer una evaluación que hacen ustedes en la Rama Ejecutiva, pero que aprueba el Congreso de la República.

Cuarto, una vez se transfieren esas competencias experimentales, se aprueba si se prorrogan o si se extienden a todo el territorio nacional, porque nosotros no podemos tener en un Estado Unitario, un país a dos o tres o cuatro velocidades de forma permanente, si le vamos a dar más competencias a Bogotá mañana, tenemos que empezar en transferírselas a Arauca también, en cinco, seis, ocho o diez años, pero pensar en la obligatoriedad de transferírselas también a Arauca, porque esto es un Estado Unitario. Miren lo que pasa en un Estado Regional como el español, competencias como las de educación han sido transferidas en materia de pènsun definitivamente a Cataluña y al país Vasco, y la educación en Cataluña y en el país Vasco es racial, el historicismo de su educación es distinta a la educación española, y mire la consecuencia, eso hoy en día lo vemos con el referèndum en Cataluña, con las pretensiones separatistas y la falta de solidaridad entre regionales españolas, el tema es muy delicado.

Cuarto y por último, para que de verdad avancemos en la descentralización no basta con transferir competencias distintas o diferenciadas a las regiones porque en últimas estimado Simón, esas competencias las va a seguir ejecutando un órgano o una entidad territorial que solo tiene competencias de naturaleza administrativa, es decir, naturaleza reglamentaria de la ley. Si de verdad queremos innovar en materia de descentralización, deberíamos pensar en básicamente mirar un régimen que ha avanzado en materia de experimentación, que es el régimen francés porque es el Estado Unitario por excelencia, el que nos puede enseñar algunos aspectos en esta materia y básicamente hoy le permiten a las regiones no solamente tener competencias distintas sino derogar parcialmente y esto es muy interesante, aspectos de la Ley General, así por ejemplo en materia de educación, Bogotá podría tomar la Ley General de Educación y decir, no, yo no quiero tener autonomía únicamente en el 20% de la definición del pènsun, sino 40%, porque Bogotá tiene capacidad de hacerlo, Medellín también y que ese 40% le permita a través de acto administrativo de un acuerdo en el Concejo de Bogotá, derogar explícitamente aspectos de la Ley General, pero para usted poder hacer eso, que es aplicar un artículo de la Constitución, definirlo, usted necesita de una evaluación y de una decisión de naturaleza política que no es técnica Simón, entonces yo sí lo invito respetuosamente, amistosamente a que revisen muy bien la naturaleza de ese artículo de competencias diferenciadas, porque yo abono que la intención es buena, que el propósito es saludable, pero me parece que puede ser muy peligroso, muy peligroso porque cuando usted transfiere una competencia, usted no la devuelve, tiene que establecer que serán diferenciadas a título experimental, que serán evaluadas y podemos ir más allá, que podrá el Congreso de la República definir si la extiende a todo el territorio, o si se la vuelve a traer para el Estado Central.

Esas son las discusiones que se dan en el Congreso de la República Simón, que no dan necesariamente unos técnicos, a veces imbuidos del inmenso poder que le da la toma de decisión en la Rama Ejecutiva, la de-

liberación democrática es esto, es oír las opiniones de Norbey, oír las opiniones de Juan Carlos, a mí en Cúcuta me parece que podríamos hacer eso, a mí me parece que en Casanare de pronto nos den unos cuatro años más, en fin, hago esos aportes y le deseo la mejor de las suertes a este Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, en primer lugar quiero agradecerle al doctor Simón Gaviria, su presencia, la ley nos obliga a estudiar el Plan de Desarrollo en relación con las entidades que tienen que ver con nuestra Comisión y por eso citamos e invitamos a una serie de funcionarios, la mayoría vino y estamos ad portas de rendir el informe. De manera doctor Gaviria, que gracias en nombre de la Comisión por su presencia porque acá estamos ante un planteamiento general del Plan de Desarrollo.

Yo reconozco también su esfuerzo recorriendo el país, desde el Amazonas hasta La Guajira y desde el Vichada hasta Nariño, pero en este caso particular del Plan de Desarrollo tengo una posición bastante distante de mi propio Partido, del Gobierno, desde lo que acá se ha expresado, yo no creo que este Plan de Desarrollo por ejemplo, nos coloque en la ruta para salir del subdesarrollo, para nada, llevamos ya más veinte años de un modelo neoliberal que cada vez parece entregar más el país al capitalismo internacional, miren, nosotros tenemos un modelo capitalista, desde hace muchísimas décadas, pero ojo, es distinto hacer parte del capitalismo que manda a hacer parte del capitalismo dependiente, Colombia es parte de ese segundo grupo de países, del bloque de países del mundo subdesarrollado, capitalismo dependiente, con una deuda externa muy alta, etc., etc., y no veo realmente que este Plan nos enroute hacia salidas.

Yo por ejemplo miraba la Constitución y veo que sí, el Plan de Desarrollo tiene dos partes, la parte general y la parte especial, la parte general nos habla de una serie de propósitos y objetivos a largo plazo, estrategias a mediano plazo, etc., y la parte más concreta, específica sobre la inversión pública y los presupuestos plurianuales, pero miren en el tema agrario, el tema agrario, la tenencia de la tierra por ejemplo muestra con rudeza la inequitativa y latifundista Colombia en que vivimos, de un total de 2.5 millones de predios rurales registrados, solo el 3.8% tiene más de doscientas hectáreas y representa el 41% del total de las tierras, en cambio el 39% de los propietarios rurales, o sea unos novecientos cuarenta y tres mil tienen lotes pequeños de menos de tres hectáreas que en conjunto equivalen al 3.7% del total de esas tierras, esa es demasiada inequidad, yo me pregunto si el Plan de Desarrollo para la vuelta de tres, cuatro, cinco años va a mostrar unos resultados en donde realmente hay una reducción fuerte de la brecha, entonces yo cuestiono el modelo neoliberal, entre otras cosas doctor Gaviria porque a mí me parece que el Estado, por lo menos en teoría debe ser árbitro entre las distintas categorías sociales, debe ser absolutamente neutral y no puede seguir protegiendo lo que siempre ha protegido en este país, así debe interpretarse el Estado.

Y en ese orden de ideas, insisto, se requiere de una Planeación intervencionista por ejemplo en áreas como la salud y la educación, la educación no puede seguir

en el mercantilismo en que estamos, es que el 45% de la gente que hace parte de la población activa laboral en este país gana el salario mínimo, esto es muy grave, qué posibilidades hay de proyectar en educación privada tiene una familia que viva con el salario mínimo, entonces el sacudón pensando en el posconflicto y en construir un país incluyente, pensando en la paz, nos lleva a otra mirada sobre el Plan de Desarrollo.

Doctor Gaviria, usted habló de la inversión extranjera, ciertamente mirando los números ha crecido en más un 118%, pero la inversión extranjera hay que radiografiarla, hay inversión extranjera que es absolutamente funesta para el país, la inversión extranjera minero-energética por parte de las multinacionales, primero no genera el empleo que cualquiera esperaría, ni en la minería ni en el sector energético; y en segundo lugar, en cambio el saqueo si es inmenso.

¿Qué le aporta la Drummond a este país por ejemplo? Cerromatoso fue una empresa del Estado colombiano, es decir, nos congratulamos por ese tipo de inversión extranjera, pero voy a otras áreas, las de servicios, la Banca en manos de extranjeros cada vez más, inclusive algunos medios de comunicación, ese modelo neoliberal realmente lo que muestra son unos resultados adversos y la deuda pública, acá tengo doctor Gaviria, que estoy seguro que usted conoce bien la página web de la CIA, la Central de Inteligencia en relación con Colombia. La deuda pública representa según la CIA, que es la entidad que le hace espionaje y le brinda conocimiento al Gobierno Americano el 39.6% del PIB. Y la pobreza la señala en el 32%, de manera que yo me pregunto, por ejemplo en el sector agrario con las cifras que mencioné, vamos a insistir en un Proyecto de Ley pensando en el desarrollo agropecuario para de pronto repetir la historia del Corredor del Sahara, en donde las multinacionales terminaron dueñas de las mejores tierras, porque ya me imagino a Dodd, la Chiquita, la cantidad de compañías y el dueño de la tierra de hoy, mañana será un trabajador raso de cualquiera de esas multinacionales.

Me pregunto por ejemplo, si en política industrial el Plan de Desarrollo contiene un mínimo de sustitución de importaciones, nada, es que las exportaciones de este país en el 85% están fundamentadas en materias primas, característica principalísima del subdesarrollo. Minerales y dos cosas verdes, café y flores, de manera que el Plan de Desarrollo, yo creo que sobre la base de que el Estado tienen que ser neutral para responderle a todas las categorías sociales y sabiendo porque se sabe que vivimos en un gran país de injusticias, por supuesto tiene que acudir en algunas áreas a intervenir y dejo ahí para cumplir con el tiempo y ya habrá oportunidad en la Plenaria de hacer otras reflexiones. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial al señor Director Simón Gaviria. Mil gracias por estar aquí, mil gracias por la explicación, yo me uno a mis compañeros de bancada en el sentido de felicitarlo por el esfuerzo de haber podido recorrer el país y comentar este Plan y hacer estas exposiciones, yo creo que sin duda marca una diferencia enorme, a pesar de que se requiere hablar de otros temas, o sea sin duda es un esfuerzo magnífico.

Lo segundo que le quiero señalar es con todo pues, existen preocupaciones que comparto también con mis colegas que han precedido en el uso de la palabra, sin duda cuando el Representante Elbert Díaz hablaba de la cantidad de temas que hay, incluso hasta pensar casi que en una Reforma Tributaria para las Gobernaciones y los temas regionales, me parece que podrían por lo menos pensarlo.

El tema de las facultades también nos preocupa, yo creo que si bien nosotros somos de Bogotá, Bogotá también tiene unas áreas rurales importantes, aquí es digamos la oficina del Catastro y hay muchas entidades y políticas que tienen que definirse también y se trabajan desde acá, pero no solo eso, le diría que comparto lo que ha señalado nuestro Presidente sobre la distribución de tierras, yo creo que eso es válido y si bien nosotros mañana tenemos el seguimiento a la Ley de Víctimas, yo creo que en el reparto de tierras es la gran apuesta por la paz, de manera que yo creo que este Congreso si tiene la facultad de discutir y ha demostrado que tiene el nivel suficiente para poder deliberar sobre este tema, sin desconocer por supuesto las calidades del Ministro de Agricultura, el doctor Iragorri.

El otro tema que quería señalarle es el tema de Justicia, con gran preocupación vemos que solo hay un artículo en el Plan de Desarrollo, el Plan Decenal que proponen, nos parece válido, importante, nos parece que sería ideal que se llame efectivamente “Eficiencia y Eficacia”, porque esa es la gran preocupación. Aquí vino el señor Vicefiscal y nos habló de unas supercifras, pero no son las que nosotros tenemos cuando las contrastamos, realmente en Colombia hay una impunidad de más del 95, 97, 98%; entonces nosotros nos hemos anticipado un poquito para proponer una proposición que queremos poner a su consideración, en el sentido de que ese informe de diagnóstico no se demore dos años, ya cuando va a terminar el Gobierno, sino en seis meses por lo menos, de manera que este año tengamos un diagnóstico y entonces queremos ponerlo a su consideración.

Y en ese diagnóstico también señalen los factores de los indicadores, yo estuve la semana pasada por invitación del señor Ministro del Interior en un Foro muy interesante en la Universidad de los Andes y en la sesión de la tarde, pues estaba hablando del tema de los indicadores, el tema de congestión, la Justicia ha pensado que con jueces adicionales de congestión que ahora van a ser de planta es suficiente, pero se requiere una reingeniería para que efectivamente todos esos expedientes que están en trámite puedan realmente resolverse pronto, se requiere una mejor capacitación de los jueces, una carrera judicial dicho por ellos mismos; de manera que el Consejo de Judicatura o la entidad que haga sus veces, realmente tendrá que rendir aquí un informe, yo creo que casi trimestral, no con el ánimo como ya lo señaló el doctor Telésforo, de cortarles la cabeza sino de hacer el seguimiento y el monitoreo, de manera que veamos avances en la Justicia.

El otro tema que quería señalarle, es el tema de género, no quisiera pasar como que se pase por alto, si bien hay unos artículos sobre el tema de la, evitar el embarazo en las niñas pues nos parece que no es suficiente doctor Simón, nosotros habíamos convocado aquí a un Control Político que está pendiente doctor Buenahora con el sentido de la reestructuración que se hizo en la Presidencia de la República el año pasado

con un decreto que le bajó el nivel a la Alta Consejería para la Mujer, hoy depende de un Superministro, que tampoco tiene ni el tiempo ni la experiencia en estos temas y vemos que realmente el tema de género cada vez va relegándose, si bien a través del Conpes, ciento sesenta y uno, se establecieron todas las entidades del Estado, más de veintiséis y treinta y dos programas de mujer, quisiéramos sí señalarle la posibilidad de que el Gobierno tomara como bandera importante la posibilidad de crear un Ministerio para la Mujer, hemos presentado una propuesta, una proposición en el sentido de que se haga con un costo cero para el Estado, de manera que no se vean afectados teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales que tengan, que asuman la planta de la Alta Consejería, que asuman funciones de otras entidades para que lo puedan evaluar y que en el término de seis meses realmente haya una política que se pueda ejecutar para las mujeres en Colombia, teniendo en cuenta doctor Simón, que la mujer es la más afectada en el conflicto con los niños, más del 50% de la población.

El otro tema que quería decirle es que también presentamos unas proposiciones, que también hicimos llegar a los que van a hacer el informe, el doctor Harry González, el doctor Rodrigo Lara y el doctor Jaime Buenahora, sobre las solicitudes que hizo tanto la Registraduría, sobre el censo electoral, pero también sobre el Consejo Nacional Electoral para que ellos logren su autonomía y lográramos tener un sistema democrático con las entidades que van a hacer el control.

Yo creo que eso sería, yo soy de las pocas que trato de cumplir el tiempo y menor del tiempo, y gracias de nuevo por estar aquí, y ojalá que estos aportes también sean tenidos en cuenta.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Simón Gaviria Muñoz, Director Departamento Nacional de Planeación.

Bueno muy bien, ¿sí bien les parece poder contestar los interrogantes? Doctor Juan Carlos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias deme el gusto de primero que todo saludarlo doctor Simón. Empezar por resaltar la mecánica que en esta oportunidad la Mesa Directiva ha traído a la Comisión, donde se han escuchado la gran mayoría como lo manifestaba el doctor Jaime Buenahora, de las personas que tienen alguna relación con nuestra funcionalidad en la Comisión Primera, y por eso queremos hacerles, doctor Simón conocedor, empezar por decir el gran acierto que ha tenido usted en regionalizar el país, país con grandes diferencias culturales, geográficas, importantes, que la hemos plasmado en su recorrido por el país, eso muestra como lo hemos conocido los que hemos sido compañeros del Congreso de la República, con usted ese compromiso de trabajo que siempre ha demostrado a lo largo de su trayectoria política.

No tuve la oportunidad de acompañarlo en Norte de Santander, al cual me invitó fue un compromiso personal, pero veo que se ha tenido en cuenta el tema de la frontera como un tema bastante importante, más en la realidad que sufre hoy la frontera, precisamente con Venezuela, lo cual nos hemos tragado demasiados sapos, por aportarle al país y para no generar más resentimientos y mayores cosas, lo hemos hecho de una

manera personal. En el tema, tres temas muy sencillos, porque yo sé que usted ha venido trabajando en el Plan Nacional de Desarrollo en compañía de las Comisiones Económicas, la cual también tenemos la total confianza y garantía de poder articular un Plan que pueda ir construyendo, seguir construyéndose, por eso estamos en las extras en el Congreso de la República, ir fortaleciendo falencias.

En tema de Justicia, vemos como un acierto el Plan Decenal de Justicia en nuestro país, organizarlo, planificarlo, les recomendaría tener la injerencia del Congreso de la República, por algo muy sencillo doctor Simón, usted sabe cuántos Tribunales estamos creando aquí en la Comisión Primera, con Equilibrio de Poderes, con leyes que han venido de iniciativa del señor Fiscal General de la Nación, del señor Ministro de Defensa, cinco nuevos Tribunales con Magistrados de Altas Cortes, eso representa para los Congresistas de la Comisión Primera, primero hacer un análisis sistemático de la institucionalidad, de algunas organizaciones que están o no están funcionando, yo le comentaba hace poco al doctor Telésforo Pedraza, y el costo fiscal que es lo que nos preocupa; hace poco que sucedió todo el tema del Consejo Superior de la Judicatura, yo le dije doctor Telésforo, me acuerdo muy bien y en la última discusión porque ya la habíamos tenido en la Reforma a la Justicia, yo nuevamente dejé mi voto en contra de la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura y lo dejé condicionado y dejé con la doctora Angélica y dejamos unos argumentos importantes, a los cuales dejamos referencia para el debate, doctor Simón de la segunda vuelta del Equilibrio de Poderes, decíamos señor Ministro, yo he venido manteniendo una posición en el Congreso de la República muy clara, instituciones creadas por la Constitución del 91, instituciones que se pueden modernizar y agilizar, instituciones que pueden fortalecer, las estamos dividiendo en tres y cuatro instituciones que van en últimas a terminar haciendo lo mismo y ni siquiera nos muestran un impacto fiscal de lo que es crear nuevamente veinte, treinta Magistrados y cambiar funciones de un lugar para el otro.

Solicitamos por favor nos hagan un tema claro, específico de qué puede suceder y en ese orden de ideas es necesario que el Congreso de la República esté en la postulación, esté en la oportunidad de, en el Plan Decenal de Justicia que aquí cada vez que la Justicia se pone de acuerdo, que va a paro todos los años, con todas esas dificultades que hasta en la Constitución en alguna oportunidad se acuerda, incluimos un monto específico del cual debe haber destinado a la Justicia de la descongestión, pues que podamos articular desde antes, por eso es un logro más y un acierto.

Quiero de igual manera unirme a esas inquietudes que tienen los Representantes a la Cámara como el doctor Telésforo, la doctora Clara en su última intervención muy clara, el doctor Rodrigo en cuanto a funciones que de pronto en estos artículos, claro que pueden haber artículos del Plan de Desarrollo, es totalmente legal que podamos tenerlos, lo hemos hecho en varias oportunidades, no es un tema para morir, pero para algunos no es un tema viable, no es un tema, perdón viable sí, conveniente, diríamos lo siguiente, nosotros hemos esperado ansiosamente el Código Minero, vemos unos artículos que plasman gran parte de la columna vertebral del Código Minero que son funciones que el Congreso de la República debe discutir y que debe ir a las regiones y que debe tocar temas inherentes como

lo manifestaba el doctor Jaime Buenahora, de la Drummond, por decir algo, otros temas pero son discursos y vemos el tema del nuevo sistema de educación que el país está necesitando, el Gobierno lo ha dicho, necesitamos sacar una Ley de Educación de gran trascendencia, de gran envergadura para nuestro país.

Sobran algunos artículos del Plan de Desarrollo que yo sé que con su sapiencia y con el trabajo que usted ha hecho de legislador, eso se va organizando en la medida de que se vayan tocando, se crean algunos fondos como el Fondo, lo que he podido, poder empezar a estructurar, yo sé que en las comisiones Económicas, en temas económicos, lo tienen muy claro pero son fondos que deben ser para lo que se crearon, son fondos que se crearon para ciertos temas y han terminado haciendo de todo, han terminado comprando hasta mercados y eso no es visto de esta forma.

Por último una recomendación en el tema de la frontera, si bien es cierto se crean los Centros Integrales de Servicio, necesitamos incluir doctor Simón, usted que es una persona bastante estudioso, la frontera necesita unos estatutos totalmente distintos de frontera, no Ley de Fronteras, sino articular una alternativa como lo hablábamos con el doctor Losada, copiar por decir algo lo que ha sido Ecuador, le dejo esa misión, esa misión de inversión. El Norte de Santander lleva tres Conpes, ya no creen en los Conpes en Norte de Santander llegue a un Contrato Plan y hacer algo cierto, que ya lo está liderando y lo sé y tengo la plena confianza de que se va a llegar, llevan tres billones de pesos en Conpes con el Catatumbo totalmente entregado con el secuestro disparado, con la mayor producción de droga en la historia de nuestro país, con todos los grupos armados dados y por haber, con la peor situación que tiene el Norte de Santander, con el peor vecino, el vecino no, porque somos hermanos y eso.

Por último el tema de la Paz dentro del Plan de Desarrollo, creo conveniente, no sé si a bien usted lo tenga, en el tema saber que el Plan de Desarrollo es contemplado, una Norma Constitucional y su desarrollo y reglamentación, es lo siguiente, si se firma la Paz, en uno o dos años no habrá la oportunidad de poder nosotros en Congreso de la República de que esos acuerdos sean incorporados dentro del Plan de Desarrollo, debemos tener un Artículo Transitorio, aquí hemos hablado lo que dice Rodrigo Lara, hay que tener flexibilidad en la ley y a eso hay que jugarlo. Un Artículo Transitorio a los dos años, que nosotros en el Congreso de la República, primero podamos mirar y replantear los alcances, mire lo que hicimos nosotros, hicimos presupuesto en base a una proyección histórica del petróleo y hoy está totalmente distinta la situación, a lo cual hay que tomar algunas medidas, pero si nosotros tenemos la oportunidad que dentro de dos años, para el tema de la paz, podamos incorporar los acuerdos que se firmen, es una oportunidad muy grande para el país doctor Simón Gaviria. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Jaime Buenahora Febres.

Presidente:

Muy bien doctor Juan Carlos Losada y otorgamos la palabra. Ah bueno, doctor Simón Gaviria.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Simón Gaviria Muñoz, Director Departamento Nacional de Planeación:

Qué pena de verdad, la Comisión Cuarta me lleva esperando un muy buen tiempo.

Presidente:

Agradecemos su generosidad doctor Gaviria.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Qué pena Simón, es que si no le pregunto esto, le juro que no duermo en un mes y es que tengo una preocupación muy puntual, yo sé que usted ha hecho un trabajo maravilloso, yo le reconozco todo lo que aquí se le ha reconocido, usted sabe que yo a usted lo considero mi amigo y tiene absolutamente toda mi admiración, pero es que hay un artículo que me preocupa sobremedida en este Plan Nacional de Desarrollo y es el artículo 159, en concreto el párrafo 1°, Colombia posee el 60% de los Páramos del mundo, son treinta y seis en este país, solamente se ha delimitado uno desde el Plan de Desarrollo anterior, que pedía que se delimitaran todos los páramos, el Páramo de Santurbán, los otros treinta y cinco páramos están sin delimitación, pero dice el párrafo 1°. “Al interior del área delimitada como páramo, las actividades para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables que cuenten con contrato y licencia ambiental o con el instrumento de control y manejo ambiental equivalente que hayan sido otorgados con anterioridad al 9 de febrero de 2010, para las actividades de minería o con anterioridad al 16 de junio de 2011 para la actividad de hidrocarburos respectivamente, podrán seguir ejecutándose hasta su terminación”, eso es doctor Simón Gaviria, un problema ambiental de dimensiones como diría Martín de Francisco, catedralicias, es un problema ambiental tan grave que muchas de esas concesiones que tocan casi el 50% de los páramos de este país, o sea poco menos que, un poquito más del 30% de los páramos del mundo, ecosistema generador de agua el que crea el agua en este planeta, pues es que esas concesiones, algunas de ellas pueden durar hasta más de diez años, entonces eso quiere decir que en diez años, vamos a revisar a ver qué fue lo que nos quedó de esta locomotora minera en un ecosistema doctor Gaviria, que yo le ruego protejamos, que no lo toquemos, por ningún motivo. Muchas gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Simón Gaviria Muñoz, Director Departamento Nacional de Planeación:

Muchas gracias Presidente, muy importante poder acá y además celebrar siempre como ha sido el trabajo de esta Comisión, un trabajo concienzudo, reflexivo, estudioso, de profundidad, no son los temas correspondientes a los temas del derecho, sino también a la multiplicidad de temas. Presidente yo quiero ir evacuando los temas uno a uno, que me parece que son de gran trascendencia, frente a las preocupaciones que tenía el Representante Díaz, frente a la diversidad de temas, cuando vemos un inventario de la evolución de Planes de Desarrollo, naturalmente los planes tienen esa condición, tanto de trámite especial como de poder tocar una diversidad de temas correspondiente al país, entonces yo quiero orientar la discusión como muy bien dice el doctor García, no sobre si el Plan Nacional de

Desarrollo puede tocar muchos temas, jurídicamente lo puede hacer sino que enfoquemos más bien el tema sobre la conveniencia de los artículos propuestos, que eso es un debate diferente, pero frente a la legalidad que el Plan puede abordar diferentes realidades de Colombia, yo creo que esa pregunta está resuelta.

Frente al tema de licores, entonces esto es un ejercicio muy importante, no solo es un tema de Acuerdos de Libre Comercio con Canadá o requisito USD, tiene conveniencias, la totalidad de los departamentos ganan más impuestos con la nueva fórmula que con la fórmula anterior. El único que podría tener algo de afectación, pero es un tema que hay que modelarlo con detenimiento es el departamento de Nariño, con excepción de ese departamento, todos ganan más plata con la nueva fórmula que con la fórmula anterior, es muy importante tener por el lado de impuestos.

Es muy importante también tener presente que si bien la Constitución tiene la facultad de otorgar monopolios, por ejemplo ciertos monopolios naturales como existen en materia de servicios públicos, o existe en el transporte de energía, las leyes deben reglamentar los monopolios, los monopolios no son la facultad de hacer lo que yo quiera cuando quiera, como se me dé la gana, aún dentro de una reglamentación de monopolios, un acueducto, un monopolio natural en una ciudad no puede cobrarle a un ciudadano lo que quiera en sus tarifas de agua, eso tiene una reglamentación aunque reconocemos su condición monopólica, entonces los monopolios que otorga la Constitución tienen un desarrollo a través de leyes y esto es una propuesta que estamos concertando con las regiones y ahora con el Congreso, donde podamos llegar a un punto intermedio donde nadie se vea afectado, especialmente por el componente de finanzas que tiene la iniciativa.

Frente al Plan Plurianual de Inversiones y la regionalización que muy bien anota el Representante Albeiro Vanegas, ya que muchos departamentos están pendientes para conocer las partidas de inversión y las obras de infraestructura que vamos a habilitar dentro del Plan Nacional de Desarrollo, recordemos que el Plan es como un menú, lo que no quede previsto dentro del Plan para el Plan Plurianual de Inversiones, después no se materializan los Presupuestos de Inversión Anuales, que aprueba el Congreso. Estamos pendientes para la próxima semana diez días tener el regionalizado, departamento por departamento, con las obras de impacto y de interés estratégico para cada región.

Frente al tema de Justicia que tocaron varias personas, simplemente acá yo les quiero también repetir las restricciones que tenemos nosotros frente a las posibilidades de Reforma del Plan. Primero, la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo ordena que lo correspondiente a Justicia o lo correspondiente a la Rama, es algo que prepara y elabora el Consejo Superior de la Judicatura y que no elabora Planeación Nacional, pero segundo, muchos de los grandes retos que tenemos en Justicia son de Leyes de orden estatutario, son cambios constitucionales, que la Comisión está debatiendo en este momento y la verdad el Plan Nacional de Desarrollo no es sino para tocar Códigos Penales o Códigos de procedimiento ya que su complejidad requerirían un sinnúmero de artículos.

Frente a la reflexión del Representante Pedraza, nosotros en Planeación estamos trabajando en un nuevo indicador, más de corte administrativo que de corte ju-

dicial, que es el NJI, no lo tenemos listo pero lo esperamos tener listo dentro de un año, que es Índice de Necesidades de Justicia Insatisfechas, es como el NBI para lo social, tener un NJI para administración de Justicia, poder tener una batería de indicadores y una manera de comparar la calidad de la inversión que hacemos en diferentes zonas del país relacionadas a Justicia, por ejemplo, ¿Cuánto es la congestión judicial de un municipio? ¿Cuánto es el número de denuncias? ¿Cuánto es el número de jueces per cápita? Una batería de indicadores que lo puede utilizar la Comisión Primera, el Consejo Superior de la Judicatura para que con cifras podamos hacer un debate sobre la calidad de la inversión y el nivel de ejecución del sector.

Harry González tocaba un tema que somos muy conscientes, sobre eso hemos tenido diferentes debates, es el tema de la regionalización, entonces la invitación acá es no enredarse en la regionalización más de la cuenta, tenemos que estar muy presentes también el tema del departamento. ¿La regionalización del Plan sale de qué? Del ejercicio de autodeterminación que hicieron los Gobernadores del país, refleja el Sistema General de Regalías, así es como invertimos la plata de regalías que es tan importante para el cumplimiento de metas del Plan, pero eso no significa que no hayan otros mecanismos de regionalización que los departamentos puedan ejercer, por ejemplo, la ciudad de Bogotá tiene una región administrativa en planificación especial con Cundinamarca, con Boyacá, con Meta, con el Tolima, se llama la Rape, Bogotá quería que la regionalizaran así pero Meta no quería salir del Llano por excelencia es el departamento llanero, lo mismo pasa con el tema de la Cuenca Amazónica, esa parte del Suroccidente Amazónico del país, efectivamente deja unos departamentos como lo puede ser Guainía, Vaupés, que también tiene una condición Amazónica, pero es que el reto acá es que la tradición de autodeterminación de cada departamento es diferente, por ejemplo el departamento del Caquetá, tiene un vínculo muy estrecho con el departamento del Huila, razones culturales que tiene con Neiva y migración; el departamento del Putumayo tiene una relación estrecha con el departamento de Nariño, entonces uno lo puede regionalizar por biodiversidad, uno puede ingresar por vínculos económicos, hay muchas maneras de hacerlo, pero algo que hemos venido hablando con los Gobernadores de Putumayo, Caquetá, Amazonas, Vaupés, Guaviare y Guainía, es la creación de una Rape Amazónica, además teniendo en cuenta que vamos a empezar un ejercicio de Planificación conjunta con Brasil, con Perú, con Ecuador y con Venezuela, en torno a una gran Cuenca Amazónica, para poder llevar a la Cumbre de París en el mes de diciembre.

Frente a que el Plan cambie prioridades frente al primer Gobierno, pues el Plan continúa lo que ha salido bien, rectifica y ya no son las cinco locomotoras, sino es Paz, Equidad y Educación, el Gobierno tiene ahora unas prioridades, cuatro años de experiencia frente a lo que funcione y lo que no funciona y en ese punto está cambiando las prioridades hacia la Paz, hacia la Equidad y hacia la Educación y menos hacia un mecanismo de locomotoras, es una decisión, eso fueron las promesas de campaña, eso fue con lo cual votaron los colombianos y eso es lo que está proponiendo de manera correspondiente en el Plan de Desarrollo.

Sobre el tema que tocaba el Representante Hoyos es muy importante aclararlo porque sí está generando algo

de mal información. Cuando sacamos la iniciativa en torno a cero interés real para los créditos de Icetex, una ley quedó que los beneficiarios eran estrato 1, estrato 2 y estrato 3 y lo que está proponiendo el Plan es utilizar para primero, no afecta los que ya tienen créditos, pero los que ahora van a recibir los créditos se prioriza no acorde con estrato sino acorde con Sisbén, pero vengan les hago unas reflexiones: primero, la población Sisbenizada de Colombia son treinta y cuatro millones de colombianos, o sea la población en potencia del Sisbén es más grande que la población en potencia de estrato 1, 2 y 3, entonces si la preocupación es frente al universo, el universo de Sisbén es más grande, así se acaba de hacer el programa “Ser pilo paga”, uno, pero dos, esto es un debate que hemos tenido mucho con Bogotá y que Bogotá ha sido pionera en este aspecto doctor Angélica Lozano, es que el mecanismo de Sisbén para focalizar es superior al tema de estratos, inclusive algo que probablemente vamos a ver en el segundo semestre cuando podamos sacar acá una Ley, un Estatuto Orgánico de Subsidios es tratar de usar menos el mecanismo de estratos y más el mecanismo de Sisbén, ¿Por qué? Hacemos un corte elemental del tema de estratos, identificamos por lo menos a ochenta mil colombianos de altos ingresos, de muy altos ingresos, son de puntajes de Sisbén por encima de 85 que podrían competir con esas becas y que le estarían quitando cupos a la clase media y a los sectores populares, entonces es simplemente una mejor focalización, donde la gente de altos ingresos, mucha gente de altos ingresos vive en estrato 1 en esta ciudad de Bogotá por ejemplo, cede sus cupos o sus beneficios para gente de clase media y gente de estratos bajos.

El Representante Lara tocó un tema de mucha, digamos que es un debate bien extenso, ¿qué es la posibilidad de qué? De que el Gobierno Nacional, que es el tema de competencias diferenciadas, pueda decir, ¿sabe qué? La Unidad de Víctimas de Norte de Santander, doctor García, hoy la maneja el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional mandó una plata pero porque yo creo en la descentralización y creo que la gente de Norte de Santander conoce mejor sus problemas que la gente de Bogotá, yo le voy a entregar esa entidad a Norte de Santander y le voy a dar la plata. Es poder decirle a la ciudad de Bogotá, hoy tengo una cosa que se llama, esto es hipotéticamente hablando, por favor no me malinterpreten, es poder decir ¿sabe qué? Qué buena tarea que ustedes hacen con el SENA, yo le voy a entregar a la Alcaldía de Bogotá el Sena y la plata con la cual se administra, porque creo que pueden hacer una mejor tarea que el Gobierno Nacional, yo puedo decir le entrego a la Gobernación de Caldas el Incoder para que me maneje el desarrollo rural de Caldas y acá están los recursos; ¿pero esto que requiere? Requiere un análisis, un estudio, si requiere un componente técnico y requiere que nos digamos las verdades en el país, si me permiten hacer así de brusco.

Colombia ya reconoce cuando hace Catastro que Bogotá, Medellín y Cali, tienen suficientes capacidades técnicas para que el IGAC no les haga el Catastro, sino ellas mismas se hacen el Catastro. Yo creo que es hora que tengamos un debate si Barranquilla, Bucaramanga y otras varias también lo deberían hacer, pero eso es otro debate, pero lo que tenemos que ser francos y sinceros en el país, es que ni todas las Gobernaciones tienen las mismas capacidades, ni todas las Alcaldías de Colombia tienen las mismas capacidades.

Cuando hablamos de descentralización ¿por qué no reconocemos la Colombia de verdad? Es que la Alcaldía de Bogotá tiene un presupuesto de catorce billones de pesos, ahorita está en diecisiete punto tres billones de pesos, comparen el presupuesto de Bogotá con diecisiete punto tres billones de pesos frente a los retos tan grandes que tenemos en Mitú, por ejemplo, entonces las capacidades institucionales de la Gobernación de Antioquia, son diferentes a las de otras Gobernaciones. Entonces nosotros si vamos a defender la descentralización y vamos a profundizar la descentralización seamos conscientes de que este país es diverso, que no todo el mundo es igual y por eso es descentralización diferenciada, ¿acorde con qué? Con compromisos de desempeño, yo puedo hacer un convenio con un departamento de volver ciertas entidades con los recursos y si no cumple el acuerdo de desempeño lo puedo recoger a nivel nacional otra vez, pero es un debate, invitamos al Representante Lara, poder escuchar y entender bien sus reflexiones y ojalá poder llegar a un entendimiento.

En los temas de género, es un tema de mucha importancia y es a lo que tenemos que incluir en el Plan Nacional de Desarrollo una estrategia diferenciada pero con una cosa, que no sea algo saludo a la bandera, sino que verdaderamente lo que tenga dientes. Un problema la razón que teníamos para el no ingreso en el primer debate es que el artículo como estaba siendo propuesto era efímero, era una declaración de buenas intenciones, ahorita estamos trabajando con muchas activistas de mujeres, un artículo que tenga algo más de dientes, porque acá la idea no es simplemente satisfacer a una comunidad, simplemente diciéndole, mire lo tuve en cuenta en el Plan, sino, si van, porque el tema de géneros sí está en las bases, hay metas específicas sobre el desempleo femenino, por ejemplo, pero sí vamos a meter algunos articulados es para darle dientes.

En el tema de páramos Representante Losada, qué buen punto que además tan importante. Le narro un poquito la historia: Con este mismo Congreso, no, pero con algunos de los acá presentes, en Comisiones Económicas hace cuatro años, también con mucha celeridad con el Representante Housni y para ser fieles a la verdad con el Representante Alejandro Carlos Chacón y varios miembros de esas Comisiones Económicas, el doctor Crissien, mucha gente, introducimos tres Artículos, uno prohibiendo la explotación minera y agro-industrial en páramos, en humedales y en arrecifes coralinos, puntualmente una defensa muy grande sobre una intención de REPSOL de taladrar en la Biosfera Seafflower en la Isla de Providencia: entonces lo de Biosfera Seafflower y arrecifes coralinos quedó, lo de humedales está y se mantiene.

En el tema de páramos, tenemos un reto relativamente grande, ¿entonces qué cambia con el artículo? Primero, como usted muy bien anota a la escala uno veinticinco mil, solo está el Páramo de Santurbán, ¿en el artículo original qué se decía? Hasta el uno veinticinco mil, eso deja por fuera treinta y seis complejos de páramos, entonces la primera cosa es pasar del uno veinticinco mil al uno cien mil, que es menos preciso pero que nos deja entrar a conservar los páramos.

Segundo, añadir la prohibición en el tema de hidrocarburos que actualmente no está vigente, pero en este caso tenemos que prever uno, un régimen de transición para unos páramos y dos, tenemos un inconveniente que nos generan los derechos adquiridos, entonces

¿Vengan le digo cuál es el problema? primero, en el tema agrícola por ejemplo acá la gente de Cundinamarca le podrá contar, ustedes deben saber muy bien, por ejemplo, que hay mucha cebolla que se crece en páramos de campesinos, y mucha papa, entonces nosotros no podríamos entrar a los páramos con policía a desalojar al campesino de sus cultivos de cebolla y sus cultivos de papa del páramo, sin darle una posibilidad, entonces necesitamos para el tema del campesino ofrecerle una opción.

Segundo, cuando exista título minero y por eso yo creo que hay que revisar de esta manera cómo se están entregando las licencias porque son precisamente esas las que se demoran dos, tres años, las que tienen más vicios de un sinsabor, pero si a alguien le dieron un título minero, un título de hidrocarburos dentro de un páramo y no tiene licencia ambiental, queda negado de frente para siempre. El problema que tenemos es cuando las Corporaciones Autónomas en el acto de irresponsabilidad sin atenuantes, cometieron la locura de alguien que tenía un título minero donde lo de hidrocarburos, darle una licencia ambiental porque en el momento que las Corporaciones hicieron eso, pues hicieron un daño irreversible y para ser muy sincero con ustedes y no debieron haber entregado esas licencias, el problema es que ya para todos los efectos de ley, a estos empresarios se quedaron con título y con licencia y jurídicamente el Consejo de Estado nos tiene con las manos amarradas, entonces qué es lo que tratamos de resolver frente a esos temas: Primero, en el artículo queda expreso que aunque tengan licencia y tengan título no se les va a renovar la licencia bajo ninguna consideración y al interior del Gobierno estamos en un debate para ver si conseguimos unos recursos para comprar los títulos y no explotarlos, pero créanme que a mí me da una gran tristeza, se los digo, la irresponsabilidad de las personas que entregaron títulos, licencias ambientales y títulos, pero nos meten en una sin salida jurídica inmanejable y estamos tratando de mitigar ese daño lo máximo posible.

Presidente, yo puedo extenderme mucho más, yo creo que ya este es un primer debate, yo les agradezco a ustedes, me tengo que ir a la Comisión Cuarta de Senado.

Presidente:

Sí doctor Edward, pero de manera muy breve, realmente el doctor Gaviria está siendo requerido por las Comisiones y ya se quieren levantar las Comisiones.

Bueno, se levanta la sesión y se convoca para mañana, once de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo la 1:45 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 11:00 de la mañana. Igualmente recordarle a la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas que está convocada la Comisión para mañana a las 8:00 de la mañana en el Salón de Sesiones de la Comisión Primera del Senado.

Muchas gracias.

JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente

JOSE NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ
Vicepresidente

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

ANEXOS



